

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 019 -2023-GG/INS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 24 OCT. 2023

VISTOS:

El expediente con Registro N° 24040-2023, el Informe N° 018-2023-UDMDO-OPP/INS de la Unidad de Modernización y Desarrollo Organizacional con el Proveído 127-2023-OPPM//INS de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, el Informe N° 052 2023-ORRH/INS de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y la Nota Informativa N° 112 -2023-OAJ/INS de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos y, cuyo objetivo es alcanzar un Estado al servicio de la ciudadanía, con canales efectivos de participación ciudadana, descentralizado y desconcentrado, transparente en su gestión, con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados, y fiscalmente equilibrado;

Que, conforme al artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de enfermedades, el Instituto Nacional de Salud, en adelante INS, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Salud, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía funcional, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones; y constituye un pliego presupuestal;

Que, a través del Decreto Supremo N° 016-2023-SA, publicado en el diario oficial El Peruano el 11 de junio de 2023, se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INS, asimismo con Resolución Jefatural N° 167-2023-J-OPE/INS, publicada en el diario oficial El Peruano el 16 de junio de 2023, se aprueba la Sección Segunda del mencionado documento de gestión, y por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-PE/INS del 22 de junio de 2023, su Texto Integrado, estableciéndose la nueva estructura orgánica y funciones de los órganos y unidades orgánicas del instituto Nacional de Salud;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 016-2023-SA, establece que el INS en un plazo no mayor de noventa (90) días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de la Sección Segunda del referido ROF, adecúa



sus instrumentos de gestión y emite los dispositivos normativos que resulten necesarios para su implementación, considerando el marco jurídico vigente;

Que, actualmente se encuentra vigente el Manual de Clasificador de Cargos del INS aprobado mediante Resolución Jefatural N° 235-2022-J-OPE/INS de fecha 11 de noviembre de 2022, en el marco del anterior Reglamento de Organización y Funciones del INS aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

Que, el Instituto Nacional de Salud requiere aprobar un Manual de Clasificador de Cargos actualizado, documento de gestión que establece la descripción de los cargos que requieren los órganos y unidades orgánicas que conforman la nueva estructura organizacional del INS, con la finalidad de optimizar las competencias de los recursos humanos, y cumplir las funciones dispuestas en el nuevo ROF;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, teniendo entre sus funciones, ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil y por la entidad;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional" (en adelante la Directiva), la misma que contiene, entre otras, las reglas que permiten a las entidades públicas, elaborar, aprobar, modificar y actualizar su Manual de Clasificador de Cargos;

Que, el literal c) del numeral 5.1 de la Directiva, define el Manual de Clasificador de Cargos como el documento de gestión institucional en el que se describen, de manera ordenada, todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;

Que, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función; y, señala en su Segunda Disposición Complementaria Final que las entidades públicas, cuando corresponda, formulan o adecúan, de manera gradual, sus instrumentos de gestión en el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante los informes del visto, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud propone y sustenta la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Salud, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH y a lo dispuesto en la Ley N° 31419 y su Reglamento; asimismo, respectivamente, la Unidad de Modernización y Desarrollo Organizacional de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión favorable en el marco de su competencia;

Que, mediante Proveído N° 127-2023-OPPM/INS la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización valida la opinión de la Unidad de Modernización y Desarrollo Organizacional y emite opinión favorable del alineamiento de los cargos consignados en la propuesta de actualización del Manual de Clasificación de Cargos (MCC) del INS con la estructura orgánica establecida en el nuevo ROF vigente del INS aprobado con el Decreto Supremo N° 016-2023-SA y Resolución Jefatural N° 167-2023-



J-OPE/INS, cuyo Texto Integrado fue aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-PE/INS;

Que, de acuerdo al numeral 6.1.7 de la Directiva, la Oficina de Recursos Humanos o la que haga las veces, eleva la propuesta del Manual de Clasificador de Cargos al(la) titular de la entidad, previa opinión favorable de la OPP o la que haga las veces, en lo concerniente al ámbito de su competencia; de obtener la validación, el(la) titular de la entidad aprueba el MCC; asimismo, conforme a la definición del literal h) del numeral 5.1 de la Directiva, el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH);

Que, en ese sentido, corresponde a la Gerencia General, máxima autoridad administrativa aprobar el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Salud, conforme a lo propuesto por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Con el visado de la Responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, del Responsable de la Unidad de Modernización y Desarrollo Organizacional y de los Responsables de las Oficinas de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con lo dispuesto por Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación del Personal Provisional", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000150-2021-SERVIR-PE, y, en uso de las facultades establecidas en el literal d) del artículo 12 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-PE/INS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Salud, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 235-2022-J-OPE/INS del 11 de noviembre de 2022, que aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", así como la publicación de la Resolución y su anexo en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de salud (www.ins.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DARWIN EMILIO HIDALGO SALAS
Sub Jefe - Responsable
Gerencia General
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



**OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS**
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CONTENIDO

	Pág.
1 GENERALIDADES	3
2 OBJETIVO	4
3 ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
4 BASE LEGAL	4
5 DEFINICIONES Y SIGLAS	5
6 CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES	6
7 CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N° 31419 Y SU REGLAMENTO	6
8 CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES	7



1. GENERALIDADES

El Instituto Nacional de Salud (INS) es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Salud, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía funcional, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones; constituye un pliego presupuestal, y establece su estructura orgánica, competencias y funciones mediante su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N°016-2023-SA y Resolución Inmediato superior N° 167-2023-J-OPE/INS.

Asimismo, la elaboración del nuevo Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Salud ha tomado como referencia la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, que establece la "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", siendo una importante herramienta de gestión institucional que permitirá un adecuado ordenamiento de los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM; entre otras establecen los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización del Estado, lo cual implica una reorganización integral de los sectores, incluyendo aspectos funcionales, estructurales y de recursos humanos, entre otros.

El artículo 4° de la Ley N° 27658 establece como finalidad fundamental, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal para lograr una mejor atención a la ciudadanía, optimizando el uso de los recursos públicos y haciendo transparente su gestión, con la colaboración de servidores públicos calificados.

El Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, señala, la naturaleza jurídica; competencia; funciones; facultades; estructura y organización; acciones de alto interés público para la prevención y control de enfermedades; régimen laboral, económico y financiero; disposiciones complementarias finales y disposiciones complementarias transitorias del Instituto Nacional de Salud.

De acuerdo al tercer párrafo de la primera disposición complementaria transitoria del referido Decreto Legislativo y para mejorar la gestión de los servidores públicos, se requiere la elaboración y aprobación de documentos técnico-normativos, entre ellos el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, el que a su vez requiere un documento marco que es el Clasificador de Cargos, el cual debe estar actualizado y en concordancia con las necesidades actuales que el proceso de modernización del Estado demanda.

En ese contexto, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, tiene como objeto la clasificación de cargos para ordenar los puestos en las entidades públicas según su grupo ocupacional, considerando su jerarquía y nivel de responsabilidad, estableciendo así, el conjunto de requisitos mínimos para quienes los ocupen, así como definiendo las funciones genéricas por cada tipo de puesto. Asimismo, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM, establece, los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y



directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función.

2. OBJETIVO

El objetivo del Manual de Clasificador de Cargos es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos del Instituto Nacional de Salud.

2.1 Objetivo General:

- Establecer los cargos estructurales que requiere el Instituto Nacional de Salud y precisar las funciones de cada uno de ellos, para el adecuado cumplimiento del rol que le compete en el marco de los objetivos funcionales y los procesos organizacionales establecidos en su Reglamento de Organizaciones y Funciones.

2.2 Objetivo Específico:

- Facilitar la asignación del personal en los cargos estructurales establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, considerando los requisitos exigibles para cada cargo.
- Facilitar al órgano responsable de la selección de los recursos humanos, información sobre las características de los cargos, los cuales deben tomarse en cuenta en los procesos de selección de personal.
- Servir de insumo para la adecuada formulación del Cuadro para Asignación Personal Provisional

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual de Clasificador de Cargos se aplica en todo/as los Órganos y Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Salud – INS.

4. BASE LEGAL

- 4.1 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 4.2 Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- 4.3 Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- 4.4 Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.
- 4.5 Ley N° 30895, Ley que Fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
- 4.6 Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- 4.7 Decreto Legislativo N°276, Ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- 4.8 Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 4.9 Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades.
- 4.10 Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa.
- 4.11 Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, Decreto Supremo que modifica los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.



- 4.12 Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
- 4.13 Decreto Supremo N° 016-2023-SA, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud.
- 4.14 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000150-2021-SERVIR/PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N°008-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional",
- 4.15 Resolución Inmediato superior! N° 167-2023-J-OPE/INS que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud.
- 4.16 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-PE/INS que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud.
- 4.17 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2023-PE/INS, que aprueba los Manuales de Operaciones de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional de Salud.
- 4.18 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, adoptado en la Sesión N° 013-2022-CD, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público.
- 4.19 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SERVIR-PE, que aprueba, por delegación, la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público".

5. DEFINICIONES Y SIGLAS

5.1 Definiciones

- **Órgano** : Conjunto de unidades de organización de primer y segundo nivel y que aparecen detalladas en la estructura orgánica de la entidad.
- **Cargo Estructural** : Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.
- **Posición** : Número potencial de ocupantes que puede tener un cargo estructural, que contabiliza tanto los que se encuentran en situación de previsto, como los que efectivamente se encuentran ocupados
- **Situación de ocupado:** : Estado en el que se encuentra una (1) o más posiciones de un cargo estructural, tras el ingreso de una persona a la entidad mediante concurso público de méritos, a través de una designación con dispositivo legal o en cumplimiento de un mandato judicial.
- **Situación de previsto** : Situación de previsto: Estado en el que se encuentra una (1) o más posiciones de un cargo estructural, que a la fecha no cuenta con una persona que efectivamente la ocupe, indistintamente de que se encuentre presupuestada, o no, en el PAP vigente.
- **Requisitos Mínimos** : Requerimiento de formación académica, conocimientos, experiencia, habilidades y/o competencia y otros adicionales exigibles para el desempeño de funciones de un cargo.

Documento de gestión institucional en el que se



- **Manual de Clasificador de Cargos:** describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.

6. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales del Instituto Nacional de Salud han sido clasificados de acuerdo a lo indicado en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público:

- 6.1 Funcionario Público (FP):** El que desarrolla funciones de preeminencia política reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas. El funcionario Público puede ser:
- a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
 - b) De nombramiento y remoción regulados.
 - c) De libre nombramiento y remoción.
- 6.2 Empleado de confianza (EC):** El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.
- 6.3 Servidor Público (SP):** Se clasifica en:
- a. **Directivo superior (SP-DS):** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.
 - b. **Ejecutivo (SP-EJ):** El que desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conforman un grupo ocupacional
 - c. **Especialista (SP-ES):** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa. Conforman un grupo ocupacional.
 - d. **De apoyo (SP-AP):** El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional.

CLASIFICACION DE PERSONAL	SIGLAS
Funcionario Publico.	FP
Empleado de Confianza	EC
Servidor Publico	SP
Directivo Superior	SP-DS
Ejecutivo	SP-EJ
Especialista	SP-ES
De Apoyo	SP-AP



7. CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Para los cargos estructurales del MCC que se encuentran dentro del alcance de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se han considerado requisitos que no son inferiores a los mínimos definidos en la normativa citada. Asimismo, respecto a la aplicación de las equivalencias y demás consideraciones no especificadas en las fichas de información, las cuales son requeridas en los procesos

de vinculación de personal, se debe recurrir a lo establecido en la Ley y Reglamento mencionados.

Para el cargo estructural del Funcionario Público (FP), Presidente/a Ejecutivo/a, se ha tomado en cuenta lo regulado por el artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1504, respecto a los requisitos mínimos exigidos para el cargo de Presidente Ejecutivo.

8. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES

Clasificación de cargos:

Para la clasificación de personal se ha utilizado la clasificación establecida en el artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, de acuerdo con el siguiente detalle:

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
Funcionario Público	FP	Presidente/a Ejecutivo/a
Empleado de Confianza	EC	Gerente/a General
		Asesor/a II
		Asesor/a I
		Asistente/a de Alta Dirección
		Director/a
		Subdirector/a II
		Jefe/a de Oficina
		Jefe/a de Unidad
		Director/a de Órgano Desconcentrado
		Subdirector/a I
		Jefe/a de Equipo II
		Coordinador/a Técnico/a I
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe/a del Órgano de Control Institucional
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Jefe/a de Equipo I
		Coordinador/a Técnico/a
		Supervisor/a de Programa Sectorial II
		Supervisor/a de Programa Sectorial I
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Supervisor/a de Programa Sectorial II
		Supervisor/a de Programa Sectorial I
		Especialista en Planeamiento Estratégico
		Especialista en Gestión en Salud
		Abogado/a III
		Abogado/a II
		Abogado/a I
		Analista de Servicios de Salud IV
		Analista de Servicios de Salud III
		Analista de Servicios de Salud II
Analista de Servicios de Salud I		



Antropólogo/a II
Antropólogo/a I
Asistente Administrativo/a II
Asistente Administrativo/a I
Asistente en Servicio de Recursos Naturales II
Asistente en Servicio de Recursos Naturales I
Asistente/a Profesional I
Asistente/a Social III
Asistente/a Social II
Asistente/a Social I
Auditor/a III
Auditor/a II
Auditor/a I
Bibliotecario/a III
Bibliotecario/a II
Bibliotecario/a I
Biólogo/a VII
Biólogo/a VI
Biólogo/a V
Biólogo/a IV
Biólogo/a
Comunicador/a Social I
Contador/a II
Contador/a I
Diseñador/a Gráfico Multimedia I
Economista III
Economista II
Economista I
Enfermero/a II
Enfermero/a I
Enfermero/a
Especialista Administrativo/a III
Especialista Administrativo/a II
Especialista Administrativo/a I
Especialista en Informática
Especialista en Seguridad de la Información
Estadístico/a III
Estadístico/a II
Estadístico/a I
Ingeniero/a IV
Ingeniero/a III
Ingeniero/a II
Ingeniero/a I





Investigador/a en Salud IV
Investigador/a en Salud III
Investigador/a en Salud II
Investigador/a en Salud I
Médico V
Médico IV
Médico III
Médico II
Médico I
Médico
Médico Veterinario/a IV
Médico Veterinario/a III
Médico Veterinario/a II
Médico Veterinario/a I
Médico Veterinario/a
Nutricionista VII
Nutricionista VI
Nutricionista V
Nutricionista IV
Nutricionista
Obstetra II
Obstetra I
Periodista I
Psicólogo/a II
Psicólogo/a I
Psicólogo/a
Químico Farmacéutico/a VII
Químico Farmacéutico/a VI
Químico Farmacéutico/a V
Químico Farmacéutico/a IV
Químico Farmacéutico/a
Químico/a IV
Químico/a III
Químico/a II
Químico/a I
Químico/a
Sociólogo/a I
Técnico/a Especializado en Laboratorio II
Técnico/a Especializado en Laboratorio I
Tecnólogo/a Médico II
Tecnólogo/a Médico I
Tecnólogo/a Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica

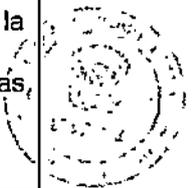
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Tesorero/a
		Artesano/a IV
		Artesano/a III
		Artesano/a II
		Artesano/a I
		Auxiliar Agropecuario I
		Auxiliar Asistencial
		Auxiliar de Laboratorio I
		Auxiliar de Sistema Administrativo/a I
		Auxiliar en Salud Pública
		Cajero/a II
		Cajero/a I
		Chofer III
		Chofer II
		Chofer I
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Secretaria V
		Secretaria IV
		Secretaria III
		Secretaria II
		Secretaria I
		Técnico/a Administrativo/a III
		Técnico/a Administrativo/a II
		Técnico/a Administrativo/a I
		Técnico/a Agropecuario I
		Técnico/a en Finanzas II
		Técnico/a en Finanzas I
		Técnico/a en Informática
		Técnico/a en Laboratorio II
		Técnico/a en Laboratorio I
		Técnico/a en Nutrición II
		Técnico/a en Nutrición I
		Técnico/a en Seguridad II
		Técnico/a en Farmacia I
Técnico/a en Salud Pública I		
Técnico Asistencial		
Técnico/a en Ingeniería I		

9. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

En esta sección se consigna las fichas de información de los cargos estructurales en el mismo orden en el que se presentaron en el cuadro resumen.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario público	FP	Presidente/a Ejecutivo/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Representar al INS ante los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales. 2. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Directivo. 3. Designar, suspender y cesar a los titulares de las unidades orgánicas y desconcentradas de la institución. 4. Velar por el adecuado manejo de los recursos. 5. Promover la prestación de servicios de calidad a través de una gestión administrativa eficiente. 6. Aprobar el plan de gestión institucional y las políticas de administración, personal, finanzas y relaciones institucionales. 7. Emitir directivas y resoluciones en el ámbito de su competencia. 8. Suscribir convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que permitan el cumplimiento de sus fines. 9. Presentar al Consejo Directivo los proyectos de Reglamento en materia de competencia del INS. 10. Proponer al Ministerio de Salud el Reglamento de Organización y Funciones, el Texto Único de Procedimientos Administrativos y demás instrumentos de gestión. 11. Convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo. 12. Proponer al Consejo Directivo la memoria anual. 13. Aprobar el proyecto de presupuesto y el Plan Estratégico Institucional con arreglo a las disposiciones legales sobre la materia. 14. Aceptar legados, donaciones y otras liberalidades que se hagan en favor de la institución. 15. Otras funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitario Completo. b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario, y Grado académico de Doctor o Magister o especialización 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Diez (10) años de experiencia ya sea en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Cinco (05) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar¹ en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Ser peruano de nacimiento y ciudadano en ejercicio. b. No tener inhabilitación vigente para contratar con el Estado, ni para el ejercicio de la función pública al momento de ser postulado para el cargo. c. No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directivos en personas jurídicas declaradas en insolvencia, por lo menos un (1) año previo a la designación. d. Gozar de reconocida trayectoria e idoneidad profesional. 		



¹ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente/a General
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir, coordinar y supervisar a los órganos de administración interna del INS y el funcionamiento de los sistemas administrativos a su cargo; en concordancia con los lineamientos de la política del Sector, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. 2. Proponer a la Presidencia Ejecutiva los lineamientos y normas de administración interna, para el desarrollo de las actividades institucionales. 3. Aprobar normas y otros documentos e instrumentos de gestión interna relativos a la gestión administrativa de la Entidad para el cumplimiento de los objetivos del INS; así como aquellas cuya emisión le haya sido delegada por la Presidencia Ejecutiva. 4. Coordinar y supervisar las acciones de seguridad y defensa nacional, incluyendo las acciones de defensa civil y gestión del riesgo de desastres en el INS, promoción de integridad y ética institucional como los procesos de gestión documentaria, comunicación e imagen institucional, cooperación técnica nacional e internacional, atención al ciudadano, gestión de calidad de conformidad con la normatividad vigente, para la consecución de sus objetivos institucionales. 5. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones que emita el Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva del INS, para coadyuvar con los objetivos del instituto. 6. Supervisar la implementación de los principios y normas de gobierno abierto, gobierno digital y transformación digital para el desarrollo de las actividades en todos los procedimientos institucionales, .. 7. Planificar, ejecutar, efectuar seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, para coadyuvar con la gestión institucional. 8. Emitir resoluciones en los asuntos de su competencia y de aquellos temas que le sean delegados, para el desarrollo de actividades del INS. 9. Otras funciones asignadas por su inmediato superior y el Consejo Directivo, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, y otras asignadas en el Reglamento de Organización y funciones- 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitario Completo b. Grado / situación académica: Título profesional Universitario 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Experiencia profesional de siete años (07) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Experiencia profesional de cuatro (04) años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar² en el sector público o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo b. Programas de especialización y/o diplomados concluidos a fines a las funciones del cargo: 		



² Considerar el artículo 23 del Reglamento de la Ley N° 31419

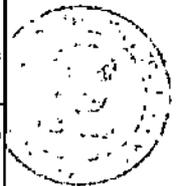
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Asesor/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular alternativas de política en asuntos de la institución, relacionadas con el área de su especialidad, para el cumplimiento de objetivos institucionales 2. Asesorar en asuntos políticos o sociales y/o técnicos administrativos que le sean requeridos por el Presidente Ejecutivo o Gerente General del INS, para una adecuada toma de decisiones. 3. Opinar sobre los lineamientos de política u otros asuntos que se le encarguen expresamente, para la consecución de objetivos institucionales. 4. Absolver las consultas formuladas por el Presidente Ejecutivo o Gerente General del INS y emitir opinión sobre proyectos, estudios, investigaciones y otros que se le encarguen, para coadyuvar con la gestión institucional. 5. Coordinar y orientar con los Gobiernos Regionales y Locales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados del Ministerio de Salud, en asuntos relacionados de su competencia, para el desarrollo de sus actividades. 6. Participar en representación de la Presidencia Ejecutiva o Gerencia General, en comisiones y o reuniones de carácter nacional e internacional en asuntos especializados que se le encarguen expresamente. 7. Emitir opinión sobre disposiciones legales que le sean requeridas, para coadyuvar con la gestión institucional. 8. Mantener informado el Presidente Ejecutivo o Gerente General en temas relacionados al INS, para el desarrollo de sus actividades. 9. Otras funciones asignadas por su inmediato superior, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitario Completo b. Grado / situación académica: Titulado en carreras profesionales afines a las funciones del cargo 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cinco (05) años de experiencia profesional en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Tres (03) años en puestos o cargos de asesor o directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, de preferencia en el sector salud. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo b. Programa de especialización y/o diplomado concluido relacionado a la unidad de organización a desempeñarse. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Asesor/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en asuntos políticos o sociales y/o técnicos administrativos que le sean requeridos por el Presidente Ejecutivo o Gerente General del INS, para una adecuada toma de decisiones. 2. Opinar sobre los lineamientos de política u otros asuntos que se le encarguen expresamente, para coadyuvar con la gestión institucional. 3. Absolver las consultas formuladas por el Presidente Ejecutivo o Gerente General del INS y emitir opinión sobre proyectos, estudios, investigaciones y otros que se le encarguen, para la consecución de objetivos institucionales 4. Coordinar y orientar con los Gobiernos Regionales y Locales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados del Ministerio de Salud, en asuntos relacionados de su competencia, para el desarrollo de sus actividades. 5. Participar en representación de la Presidencia Ejecutiva o Gerencia General, en comisiones y o reuniones de carácter nacional e internacional en asuntos especializados que se le encarguen expresamente, para coadyuvar con la gestión institucional. 6. Emitir opinión sobre disposiciones legales que le sean requeridas, para coadyuvar con la gestión institucional. 7. Mantener informado al Presidente Ejecutivo o Gerente General en temas relacionados al INS, para el desarrollo de sus actividades. 8. Otras funciones asignadas por su inmediato superior, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitario completo b. Grado / situación académica: Titulado en carreras profesionales afines a las funciones del cargo 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Tres (03) años de experiencia en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Dos (02) años en puestos o cargos de asesor o directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, de preferencia en el sector salud. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo b. Programa de especialización y/o diplomado concluido relacionado a la unidad de organización a desempeñarse. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Asistente/a de Alta Dirección
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el desarrollo de las actividades técnicas de asistencia administrativa o secretarial en las áreas de trabajo, para coadyuvar con la gestión institucional 2. Efectuar el análisis, monitoreo y/o seguimiento del desarrollo de actividades encargadas, para la consecución de objetivos institucionales. 3. Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones, bajo responsabilidad. 4. Coordinar y evaluar la asistencia técnico-administrativa para la implementación de la normatividad técnica bajo competencia de la unidad de organización. 5. Proponer recomendaciones en la gestión de los procesos de asistencia administrativa de la Alta Dirección para la mejora continua de las actividades técnicas operativas. 6. Participar mediante asistencia administrativa en el desarrollo de objetivos, estrategias, metodologías, procedimientos e instrumentos para el desarrollo de las actividades. 7. Implementar en el ámbito de su competencia, las acciones de control previo, interno, simultáneo y posterior, para coadyuvar con la gestión institucional. 8. Cumplir y verificar el cumplimiento del Código de Ética de la función pública en el Instituto establecida en el Instituto Nacional de Salud. 9. Promover el trabajo en equipo del personal de apoyo administrativo para el cumplimiento de las actividades encomendadas. 10. Otras funciones asignadas por su inmediato superior, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Técnico Superior Completo o Universitario Incompleto b Grado / situación académica: Egresado de la carrera técnica superior de: Secretariado, Asistencia de Gerencia, Asistencia Administrativa, Asistencia de Oficina o afines; o estudiante de sexto ciclo mínimo universitario en carreras relacionadas a la unidad de organización a desempeñarse. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Seis (06) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (04) años en puestos relacionado a la función o la materia. - Dos (02) años en el sector público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Programa de especialización y/o diplomado concluido afín a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñarse. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, dirigir y supervisar actividades técnico-administrativas del órgano a su cargo, de conformidad a la normatividad vigente, para el cumplimiento de objetivos institucionales. 2. Conducir el diseño, rediseño y mejoramiento continuo de los procesos a su cargo, para el adecuado desarrollo de actividades. 3. Conducir la aprobación e implementación de políticas, planes, programas y procedimientos en el área de su competencia, para la consecución de objetivos institucionales. 4. Dirigir, organizar y controlar las actividades a su cargo de acuerdo con las políticas y objetivos establecidos por la Alta Dirección, para el cumplimiento de objetivos institucionales. 5. Proponer y/o integrar comisiones de trabajo en asuntos de su competencia, para coadyuvar con la gestión institucional. 6. Dirigir la evaluación de las actividades bajo su responsabilidad, para promover mejoras en la gestión de procesos a su cargo. 7. Emitir opinión técnica y absolver consultas en asuntos de su competencia, para coadyuvar con la gestión institucional. 8. Efectuar coordinaciones a nivel institucional para la ejecución de las actividades a su cargo. 9. Emitir normas, lineamientos y documentos técnicos normativos en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de objetivos institucionales. 10. Otras funciones asignadas por su inmediato superior, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitario Completo b. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en carreras afines a las funciones del área del cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Ocho (08) años de experiencia ya sea en sector público o privado b. Experiencia específica <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (04) años en la función o materia - Dos (02) años en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia (*) 		
(*) Considerar el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo b. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del órgano y/o cargo, no menor de 90 horas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subdirector/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar el desarrollo de políticas, planes y estrategias en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de objetivos institucionales. 2. Dirigir la formulación de normas, lineamientos documentos técnicos normativos en el ámbito de su competencia, para su aprobación y consecución de objetivos institucionales. 3. Dirigir y coordinar la asistencia técnica en el ámbito nacional o regional para la implementación de la normatividad técnica y estrategias de salud pública bajo su competencia, 4. Dirigir la evaluación de la implementación de las estrategias de su competencia, en el ámbito nacional o regional, para contribuir con la toma de decisiones. 5. Emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia, para coadyuvar con la gestión institucional. 6. Conducir y supervisar la ejecución de las actividades y procedimientos bajo su responsabilidad, para la consecución de objetivos institucionales. 7. Efectuar coordinaciones a nivel institucional para la ejecución de las actividades a su cargo. 8. Representar al INS en comisiones y eventos regionales, nacionales e internacionales. por delegación del director, para coadyuvar con la gestión institucional. 9. Otras funciones asignadas por su inmediato superior, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo: Universitario Completo b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en carreras afines a las funciones del área del cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cinco (05) años de experiencia ya sea en sector público o privado. b. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en la función o materia. - Un (01) año en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables, supervisores, asesores de Alta Dirección o su equivalencia(*) <p>(*) Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo b. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del órgano y/o cargo, no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe/a de Oficina
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, dirigir y coordinar procesos y actividades propias del órgano a su cargo de conformidad a la normatividad vigente, para el cumplimiento de objetivos institucionales. 2. Conducir el diseño, rediseño y mejoramiento continuo de los procesos a su cargo, así como el proceso de automatización de los flujos de información, para el adecuado desarrollo de actividades. 3. Proponer y aprobar directivas y normas relacionadas con los sistemas administrativos para su aplicación en el ámbito de su competencia, en cuanto corresponda. 4. Proponer y/o integrar comisiones para la formulación de políticas orientadas al desarrollo del sistema a su cargo, en cuanto corresponda. 5. Dirigir la evaluación de las actividades bajo su responsabilidad, para promover mejoras en la gestión de procesos a su cargo. 6. Asesorar a la Gerencia General en asuntos relacionados con el órgano que conduce, para la consecución de objetivos institucionales. 7. Emitir opinión técnica y absolver consultas en el ámbito de su competencia, para coadyuvar con la gestión institucional. 8. Expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, de corresponder. 9. Otras funciones asignadas por su inmediato superior, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitario Completo b. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en carreras afines a las funciones del área del cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Ocho (08) años de experiencia ya sea en sector público o privado b. Experiencia específica <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (04) años en la función o materia - Dos (02) años en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia(*) - Dos (02) años en el sector público que deben formar parte de los cuatro (04) años de experiencia en la función o materia, para los responsables de órgano que desempeñan funciones vinculadas a sistemas administrativos. 		
(*) Considerar el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del órgano y/o cargo, no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe/a de Unidad
Funciones del cargo estructural:		
UNIDADES ORGÁNICAS DE ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir la formulación y ejecución de estrategias y acciones en materias de su competencia para cumplimiento de objetivos institucionales. 2. Efectuar coordinaciones a nivel institucional para la ejecución de las actividades a su cargo. 3. Brindar apoyo, asesoría y/o asistencia técnica según corresponda, a las unidades de organización del INS en materia a su cargo, en el marco de su competencia, para el desarrollo de sus actividades. 4. Informar periódicamente a Gerencia General sobre las actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia, para la consecución de objetivos institucionales. 5. Participar en comisiones, comités y equipos de trabajo en representación del director general en los asuntos vinculados a su competencia, para coadyuvar con la gestión institucional. 6. Otras funciones asignadas por su inmediato superior, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
UNIDADES ORGÁNICAS DE ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, dirigir y coordinar las acciones y procesos propios de uno o más sistemas administrativos y/o funcionales a su cargo, para el cumplimiento de objetivos institucionales. 2. Supervisar la formulación de normas y procedimientos para la adecuada gestión de sistema administrativo a su cargo, según corresponda. 3. Conducir la identificación de necesidades de información para los fines de planeamiento y gestión de procesos y actividades de la unidad a su cargo. 4. Efectuar coordinaciones a nivel institucional para la ejecución de las actividades a su cargo. 5. Supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades del sistema y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo. 6. Asesorar y brindar apoyo y asistencia técnica a las unidades de organización en asuntos de su competencia, para el desarrollo de sus actividades. 7. Participar en comisiones comités y equipos de trabajo en representación del director general en los asuntos vinculados a su competencia, para coadyuvar con la gestión institucional. 8. Otras funciones asignadas por su inmediato superior, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitario Completo b. Grado/situación académica: Título profesional otorgado por universidad en carreras afines a las funciones del área del cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cinco (05) años de experiencia ya sea en sector público o privado. b. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en la función o materia - Un (01) año en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables, supervisores, asesores de Alta Dirección o su equivalencia(*). - Un (01) año en el sector público que deben formar parte de los tres (03) años de experiencia en la función o materia, para los responsables de unidad orgánica que 		



desempeñan funciones vinculadas a sistemas administrativos.

(*) Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419

Requisitos adicionales

- a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo.
- b. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del órgano y/o cargo, no menor de 90 horas.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director/a de Órgano Desconcentrado
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir y supervisar la prestación de bienes y servicios en el ámbito de su competencia, para satisfacer necesidades de salud pública. 2. Dirigir la implementación de políticas, planes y estrategias en materias bajo el marco de sus competencias, para el cumplimiento de objetivos institucionales. 3. Dirigir y supervisar la implementación de normas, lineamientos y documentos técnico normativo en materias de su competencia, para la consecución de objetivos institucionales. 4. Coordinar con las diversas unidades de organización del INS y del Ministerio de Salud para el desarrollo de acciones en asuntos de su competencia. 5. Brindar asistencia técnica a las entidades del Sistema Nacional de Salud, entidades de los diferentes niveles de gobierno, así como entidades privadas, en el marco de sus competencias, para coadyuvar con la gestión institucional. 6. Promover, desarrollar, difundir y fomentar la investigación, innovación y tecnologías en materia de su competencia, para la consecución de objetivos institucionales. 7. Emitir opinión técnica y absolver consultas, en temas del ámbito de su competencia, para contribuir con adecuada toma de decisiones. 8. Proponer y conducir convenios de cooperación referidos a asuntos de su competencia con organizaciones del sector público y privado internacionales o nacionales, en coordinación con la Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales para coadyuvar con los objetivos institucionales. 9. Representar al Sector en certámenes nacionales e internacionales relacionados con el campo de su especialidad, para coadyuvar con la gestión institucional. 10. Otras funciones asignadas por su inmediato superior, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitario Completo b. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en carreras afines a las funciones del área del cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cuatro (04) años de experiencia ya sea en sector público o privado b. Experiencia específica <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años en la función o materia - Un (01) año en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores, asesores de Alta Dirección o equivalencia(*) 		
(*) Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo b. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 90 horas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Subdirector/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el desarrollo de proyectos de investigación e innovación referidos a los asuntos de su competencia, con participación colaborativa, multidisciplinaria con unidades y centros nacionales u otros actores externos nacionales o internacionales, para el cumplimiento de objetivos institucionales. 2. Conducir la elaboración y actualización de documentos normativos en materias de su competencia para coadyuvar con la gestión institucional. 3. Supervisar la prestación de bienes y servicios especializados en asuntos de su competencia, para cubrir necesidades de salud pública. 4. Brindar asistencia y opinión técnica en asuntos de su competencia, para contribuir con la adecuada toma de decisiones. 5. Efectuar coordinaciones a nivel institucional para la ejecución de las actividades a su cargo. 6. Representar al INS en comisiones y eventos regionales, nacionales e internacionales, por delegación del director general, para coadyuvar con la gestión institucional. 7. Otras funciones asignadas por su inmediato superior, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitario Completo b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en carreras afines a las funciones del área del cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cuatro (04) años de experiencia ya sea en sector público o privado b. Experiencia específica <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años en la función o materia. - Un (01) año en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores, asesores de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo b. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe/a de Equipo II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, monitorear y supervisar las actividades operativas de los procesos de asesoría y apoyo administrativo para cumplir con los objetivos del equipo de trabajo. 2. Coordinar y dirigir el equipo de trabajo para el desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos trazados. 3. Ejecutar las acciones necesarias para la implementación de las normas técnicas y administrativas que competen al equipo de trabajo. 4. Proponer acciones para mejorar las actividades operativas en la gestión de los procesos. 5. Coordinar y conducir los planes y programas a ejecutarse para el Plan Operativo de la unidad orgánica u órgano. 6. Cumplir y hacer cumplir los lineamientos de política operacional en los procesos que participa el Equipo de trabajo para resolver problemas que afecten su desempeño. 7. Implementar en el ámbito de su competencia las acciones de control interno, previo simultaneo y posterior, para el desarrollo adecuado y óptimo de las actividades institucionales. 8. Cumplir y verificar el cumplimiento del código de ética de la función pública establecida en el Instituto Nacional de Salud, para resguardar la buena imagen institucional 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en carreras afines a las funciones del área del cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cuatro (04) años experiencia profesional. b Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años en puestos relacionado a la función o la materia. - Un (01) año en el sector público en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables, supervisores. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 90 horas. 		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Coordinador/a Técnico/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar y conducir las actividades técnicas operativas de los procesos de investigación, transferencia tecnológica, producción y servicios de salud a cargo de la unidad funcional, para cumplir con los objetivos institucionales 2. Dirigir la unidad funcional para el desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos trazados. 3. Monitorear y promover las acciones necesarias para la implementación de las normas técnicas que competen a la unidad orgánica u órgano. 4. Proponer acciones conducentes para mejorar las actividades técnicas operativas en la gestión de los procesos 5. Conducir los planes y programas para la ejecución del Plan Operativo Anual de la unidad orgánica u órgano. 6. Cumplir y hacer cumplir los lineamientos de política operacional en los procesos que participa la unidad funcional para resolver problemas que afecten su desempeño. 7. Implementar en el ámbito de su competencia las acciones de control interno, previo simultaneo y posterior, para el desarrollo adecuado y óptimo de las actividades institucionales 8. Cumplir y verificar el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública establecida en el Instituto Nacional de Salud, para contribuir con el valor de la imagen institucional 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en carreras afines a las funciones del órgano y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cuatro (04) años de experiencia profesional. b. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años en puestos relacionado a la función o la materia. - Un (01) año desempeñando funciones de coordinadores/as y/o especialista y/o ejecutivos/as, responsables, supervisores/as en temas relacionado a la materia, en el sector público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP - DS	Jefe/a del Órgano de Control Institucional
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer el control gubernamental de acuerdo a la Ley y las disposiciones que emita la Contraloría, para dar cumplimiento a su Plan Anual de Control. 2. Ejercer la función de dirección y supervisión en los servicios de control gubernamental, para coadyuvar al Sistema Nacional de Control 3. Efectuar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación de las recomendaciones o la adopción a las acciones preventivas y correctivas resultantes de la realización de los servicios de control conforme a la normativa que emita la Contraloría. 4. Aplicar y mantener un adecuado control de calidad en todo el proceso de los servicios de control gubernamental para posibilitar una gestión especializada, moderna y efectiva. 5. Realizar la evaluación del desempeño del personal a su cargo, conforme a las disposiciones de la Contraloría para el adecuado funcionamiento del órgano de control. 6. Participar como invitado y sin derecho a voto en las reuniones convocadas con por la Alta Dirección de la entidad a fin de tomar conocimiento de las actividades que desarrolla la entidad. 7. Atender las denuncias evaluadas que les sean derivadas conforme al ámbito de sus competencia y a las disposiciones que sobre la materia emita la Contraloría para el cumplimiento de sus fines. 8. Promover las relaciones de respeto y cordialidad con el personal a su cargo y entre los mismos, a fin de cautelar un adecuado clima laboral. 9. Requerir de forma sustentada ante la Contraloría o la entidad, la asignación o contratación de personal, la infraestructura y los recursos logísticos necesarios para el cumplimiento de la funciones del OCI. 10. Asignar las funciones y responsabilidades, los niveles y categorías del personal a su cargo conforme a la organización interna de OCI, para su adecuado desempeño. 11. Promover la línea de carrera del personal del OCI, de acuerdo a las políticas de la Contraloría o de la entidad, según corresponda. 12. Ejercer el control de la permanencia y rendimiento del personal a su cargo. 13. Solicitar de forma fundamentada que el personal del OCI que incurra en una deficiencia funcional; o de acreditarse alguna de las situaciones establecidas como prohibiciones en las normas respecto a la conducta y desempeño aplicable al personal de los OC y de ser el caso, al personal de Contraloría, sea puesto a disposición de la unidad orgánica de Recursos Humanos de la entidad o de la Subgerencia de Personal y Compensaciones o la que haga sus veces de la Contraloría, según corresponda, para la adopción de las acciones pertinentes, conforme a la normativa vigente. 14. Gestionar que en los contratos suscritos por el personal OCI, se incluya una cláusula de confidencialidad y reserva de información a la cual tengan acceso en el ejercicio de sus funciones. 15. Cautelar que el personal del OCI presente ante la Contraloría la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses. 16. Integrar los Comités de Selección de los procedimientos de selección que convoque la entidad, en los casos que el OCI sea el miembro con conocimiento técnico en el objeto de contratación, de acuerdo a la normativa de contrataciones del Estado vigente. 17. Participar en cualquier proceso de selección de personal para el OCI, independientemente de la modalidad, en lo relacionado a la formulación de los perfiles de los postulantes o de los términos de referencia, según corresponda. 18. Solicitar y gestionar ante la Contraloría o la entidad, el entrenamiento profesional, desarrollo de competencias y la capacitación del personal del OCI a través de la Escuela Nacional de Control u otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras. 		



19. Cautelar el adecuado uso y conservación de los bienes asignados al OCI, debiendo destinarlos exclusivamente a las actividades propias relacionadas con sus funciones.
20. Cautelar que el personal de OCI dé cumplimiento a las normas y principios que rigen la conducta, impedimentos y prohibiciones de los funcionarios y servidores públicos, de acuerdo a la Ley N° 271815, Ley de Código de Ética de la Función Pública, así como lo dispuesto en las demás normas respecto a la conducta y desempeño aplicable al personal del OCI, y de ser el caso, al personal de la Contraloría.
21. Adoptar las medidas pertinentes para cautelar, preservar y custodiar el acervo documentario del OCI. En caso se desactive o se extinga una entidad, el Jefe de OCI debe remitir al órgano desconcentrado o unidad orgánica bajo cuyo ámbito de control se encuentre el OCI el acervo documentario respecto a los servidores de control gubernamental.
22. Efectuar la entrega de cargo como Jefe de OCI de acuerdo a las disposiciones emitidas por Contraloría.
23. Informar al órgano desconcentrado o a la unidad orgánica bajo cuyo ámbito de control se encuentre el OCI, la vinculación o desvinculación del personal del OCI, el cronograma anual de vacaciones y las de su personal.
24. Otras que establezca la Contraloría.

Requisitos del cargo estructural:

Requisitos Mínimos

Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP - EJ	Jefe/a de Equipo I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y dirigir el equipo de trabajo para el desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos trazados. 2. Monitorear y supervisar las actividades operativas de los procesos de asesoría y apoyo administrativo del equipo de trabajo. 3. Ejecutar las acciones necesarias para la implementación de las normas técnicas y administrativas que competen al equipo de trabajo. 4. Proponer acciones conducentes a mejorar las actividades operativas en la gestión de los procesos. 5. Coordinar y conducir los planes y programas a ejecutarse en relación con el Plan Operativo de la unidad de organización. 6. Cumplir y hacer cumplir los lineamientos de política operacional en los procesos que participa el Equipo de trabajo y resolver problemas que afecten su desempeño. 7. Implementar en el ámbito de su competencia las acciones de control interno, previo simultaneo y posterior. 8. Cumplir y verificar el cumplimiento del código de ética de la función pública establecida en el Instituto Nacional de Salud. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en carreras afines a las funciones del área del cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cuatro (04) años experiencia profesional. b. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años en puestos relacionados a la función o la materia. - Un (01) año en el sector público en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables, supervisores 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo b. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 90 horas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP - EJ	Coordinador/a Técnico/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir la unidad funcional para el desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos trazados 2. Supervisar las actividades técnicas de los procesos de investigación, transferencia tecnológica, producción y servicios de salud pública de la unidad funcional 3. Conducir las acciones necesarias para la implementación de las normas técnicas que competen a la unidad orgánica u órgano 4. Proponer acciones conducentes a mejorar las actividades técnicas operativas en la gestión de los procesos. 5. Coordinar y conducir los planes y programas a ejecutarse en el Plan Operativo Anual de la unidad orgánica u órgano. 6. Cumplir y hacer cumplir los lineamientos de política operacional en los procesos que participa la unidad funcional y resolver problemas que afecten su desempeño 7. Implementar en el ámbito de su competencia las acciones de control interno, previo simultaneo y posterior. 8. Cumplir y verificar el cumplimiento del código de ética de la función pública establecida en el Instituto Nacional de Salud. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cuatro (04) años de experiencia profesional. b. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años en puestos relacionado a la función o la materia. - Un (01) año desempeñando funciones de coordinadores/as y/o especialista y/o ejecutivos/as, responsables, supervisores/as en temas relacionado a la materia, en el sector público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo c. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP - EJ	Supervisor/a de Programa Sectorial II³
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer los lineamientos de política, así como los objetivos y estrategias en el ámbito institucional, en materia de su competencia. 2. Participar en la elaboración de normas y directivas en el campo de su especialidad. 3. Coordinar la formulación de anteproyectos de trabajo, a fin de reajustar la programación 4. Asesorar en asuntos especializados relacionados con el área de su competencia 5. Dictar charlas y conferencias propias de la especialidad e integrar comisiones diversas 6. Coordinar la asistencia técnica para la implementación de las normas técnicas y estrategias de salud pública bajo su competencia en el ámbito nacional o regional. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en ingeniería económica, ingeniería industrial, economía, administración, contabilidad o carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cuatro (04) años de experiencia profesional. b. Experiencia específica: Tres (03) años en puestos o cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo 		



³ Esta ficha se utilizará cuando la posición del cargo se encuentre en estado "ocupado" en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP - EJ	Supervisor/a de Programa Sectorial I⁴
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y disponer la ejecución de actividades técnico administrativas relacionados con el campo de su competencia 2. Supervisar y efectuar control en el desarrollo del programa de trabajo, evaluando el cumplimiento de las metas previstas. 3. Establecer coordinaciones con los organismos correspondientes sobre actividades relacionados con su área. 4. Proporcionar apoyo y asesoramiento en la ejecución de los planes operativos 5. Elaborar informes técnicos sobre las actividades de su área 6. Participar en la formulación de normas y procedimientos de un Sistema Administrativo. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en ingeniería económica, ingeniería industrial, economía, administración, contabilidad o carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Tres (03) años de experiencia, ya sea en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica: Dos (02) años en puestos o cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo 		



⁴ Esta ficha se utilizará cuando la posición del cargo se encuentre en estado "ocupado" en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Supervisor/a de Programa Sectorial II ⁵
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer los lineamientos de política, así como los objetivos y estrategias en el ámbito institucional, en materia de su competencia. 2. Participar en la elaboración de normas y directivas en el campo de su especialidad. 3. Coordinar la formulación de anteproyectos de trabajo, a fin de reajustar la programación 4. Asesorar en asuntos especializados relacionados con el área de su competencia 5. Dictar charlas y conferencias propias de la especialidad e integrar comisiones diversas 6. Coordinar la asistencia técnica para la implementación de las normas técnicas y estrategias de salud pública bajo su competencia en el ámbito nacional o regional. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en ingeniería económica, ingeniería industrial, economía, administración, contabilidad o carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cuatro (04) años de experiencia profesional. b. Experiencia específica: Tres (03) años en puestos o cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo 		



⁵ Esta ficha se utilizará cuando la posición del cargo se encuentre en estado "previsto" en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Supervisor/a de Programa Sectorial I ⁶
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y disponer la ejecución de actividades técnico administrativas relacionados con el campo de su competencia 2. Supervisar y efectuar control en el desarrollo del programa de trabajo, evaluando el cumplimiento de las metas previstas. 3. Establecer coordinaciones con los organismos correspondientes sobre actividades relacionados con su área. 4. Proporcionar apoyo y asesoramiento en la ejecución de los planes operativos 5. Elaborar informes técnicos sobre las actividades de su área 6. Participar en la formulación de normas y procedimientos de un Sistema Administrativo. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en ingeniería económica, ingeniería industrial, economía, administración, contabilidad o carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Tres (03) años de experiencia, ya sea en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica: Dos (02) años en puestos o cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo 		



⁶ Esta ficha se utilizará cuando la posición del cargo se encuentre en estado "previsto" en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Planeamiento Estratégico
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar la ejecución de los planes y políticas en función a los lineamientos establecidos por la Alta Dirección, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas por la gestión. 2. Elaborar informes reportes y otros documentos que le sean requeridos, para la implementación y mejora del proceso de planeamiento institucional. 3. Brindar asistencia técnica a las unidades de organización en la materia de planificación. 4. Formular y sustentar propuestas de normativa (reglamentos, directivas, instructivos, manuales, flujogramas y otros), para regular el proceso de planeamiento institucional. 5. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad 6. Conducir e integrar equipos de trabajo especializado. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en ingeniería económica, ingeniería industrial, economía, administración, contabilidad o carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Tres (03) años de años de experiencia profesional en puestos relacionado a la función o la materia en el sector público o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos y/o Programas de especialización afines a las funciones del cargo no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Gestion en Salud
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño de instrumentos y metodologías para evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública y gestión de la calidad. 2. Programar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública. 3. Implementar las políticas, estrategias y normatividad de salud pública. 4. Diseñar los procedimientos técnicos para la aplicación de las estrategias sanitarias según corresponda a su especialidad. 5. Monitorear y evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública. 6. Programar y evaluar la aplicación de las normas y procedimientos técnicos de su competencia. 7. Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y guías de alcance nacional en el ámbito de su competencia. 8. Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia. 9. Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud o afines 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años de experiencia profesional en el sector publico o privado b Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia profesional en puestos relacionado a la función o la materia en el sector publico o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Programa de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo no menor de 90 horas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Abogado/a III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. supervisar la ejecución de las actividades especializadas de carácter técnico jurídico y legal. 2. Participar en la formulación de la política de carácter jurídico e institucional. 3. Coordinar y supervisar las actividades de procesamiento de expedientes de carácter técnico administrativo, jurídico y legal. 4. Formular y/o revisar anteproyectos de dispositivos legales, directivas y otros documentos concordándolos con la normatividad vigente. 5. Absolver consultas y orientar a los usuarios en aspectos legales. 6. Analizar, interpretar y resumir dispositivos legales de carácter general. 7. Participar en diligencias judiciales para respaldar los intereses del INS. 8. Evaluar y aprobar informes de carácter técnico legal administrativo. 9. Efectuar labores de capacitación de carácter técnico administrativo, jurídico y legal. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario de Abogado 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b Experiencia específica: Tres (03) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Programas de especialización y/o diplomados concluidos o afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Abogado/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la ejecución de las actividades especializadas de carácter técnico jurídico y legal 2. Participar en la formulación de la política de carácter jurídico e institucional 3. Coordinar las actividades de procesamiento de expedientes de carácter técnico administrativo, jurídico y legal. 4. Revisar anteproyectos de dispositivos legales, directivas y otros documentos concordándolos con la normatividad vigente 5. Absolver consultas y orientar a los usuarios en aspectos legales 6. Analizar, interpretar y resumir dispositivos legales de carácter general 7. Participar en diligencias judiciales para respaldar los intereses del INS 8. Elaborar informes de carácter técnico legal administrativo 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario de Abogado 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años de experiencia profesional en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años. desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Programas de especialización y/o diplomados concluidos o afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar no menor de 12 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Abogado/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades especializadas de carácter técnico jurídico y legal 2. Apoyar en la formulación de la política de carácter jurídico e institucional 3. Ejecutar las actividades de procesamiento de expedientes de carácter técnico administrativo, jurídico y legal. 4. Revisar anteproyectos de dispositivos legales, directivas y otros documentos concordándolos con la normatividad vigente 5. Absolver consultas y orientar a los usuarios en aspectos legales 6. Analizar, interpretar y resumir dispositivos legales de carácter general 7. Formular informes de carácter técnico legal administrativo. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario de Abogado 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años de experiencia profesional en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Analista de Servicios de Salud IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, coordinar, supervisar y evaluar la ejecución de los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS. 2. Dirigir las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en salud pública en el INS. 3. Coordinar y supervisar en la elaboración de proyectos de la investigación en salud, gestión de la calidad en el campo de la especialidad 4. Formular normas y procedimientos relacionada al campo de la especialidad en el INS 5. Brindar asesoría intra e intersectorial en el campo de su especialidad 6. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Carreras de las Ciencias de la Salud 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cinco (05) años de experiencia en el sector público o privado. b Experiencia específica: Cuatro (04) años de experiencia profesional desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público o Privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización o cargo a desempeñar, no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Analista de Servicios de Salud III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y supervisar la implementación de los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS 2. Conducir y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en salud pública en el INS 3. Supervisar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de la especialidad 4. Formular normas y procedimientos relacionada con el cargo de la especialidad en el INS. 5. Asesorar en el campo de la especialidad. 6. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Carreras de las Ciencias de la Salud 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cuatro (04) años de experiencia profesional en el sector público o privado b Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia profesional desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público o Privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización o cargo a desempeñar, no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Analista de Servicios de Salud II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades de diagnóstico y asistencia médica en los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades. 2. Racionalizar y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en salud pública en el INS. 3. Participar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de la especialidad 4. Formular normas y procedimientos relacionadas con el campo de la investigación y la transferencia tecnológica 5. Realizar e interpretar análisis de ensayos de laboratorio según la especialidad 6. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencia y desastres 7. Emitir informe técnico en caso que le solicitan en el campo de su competencia. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Carreras de las Ciencias de la Salud 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años de experiencia profesional en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia profesional desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público o Privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. Cursos o capacitación afines a las funciones de la unidad de organización o cargo a desempeñar, no menor de 12 horas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Analista de Servicios de Salud I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar estudios o investigaciones sobre aspectos de carácter técnicas y administrativas 2. Analizar expedientes y formular o elaborar informes técnico administrativos 3. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados técnico administrativos 4. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad 5. Participar en la formulación y coordinación de programas, 6. Ejecutar actividades especializadas de carácter técnico administrativos. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Carreras de las Ciencias de la Salud 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años de experiencia profesional en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año de experiencia profesional desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público o Privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Antropólogo/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y ejecutar actividades de investigación, estudios y evaluaciones antropológicas en el campo de la medicina alternativa y complementaria desde la perspectiva de la salud intercultural. 2. Participar en la formulación, programación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de la medicina alternativa y complementaria en el campo de la salud intercultural 3. Coordinar en acciones y eventos de capacitación y difusión de la medicina alternativa y complementaria al personal de salud 4. Coordinar y elaborar informe, perfiles y proyectos de investigación antropológica en el campo de la medicina alternativa y complementaria 5. Coordinar y realizar la evaluación de los sistemas médicos alternativos existentes y el nivel de articulación entre la medicina tradicional y la medicina alternativa y complementaria con la medicina académica y su promoción 6. Coordinar, sistematizar y consolidar información de investigación de la medicina alternativa y complementaria para su publicación y difusión 7. Coordinar y participar en las reuniones de los grupos multifuncionales de investigación del INS y otros grupos de investigación y capacitación afines, según requerimientos. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional de Antropólogo 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: tres (03) años de experiencia profesional en el sector publico o privado. b Experiencia específica: dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Antropólogo/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades de investigación, estudios y evaluaciones antropológicas en el campo de la medicina alternativa y complementaria desde la perspectiva de la salud intercultural. 2. Participar en la formulación, programación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de la medicina alternativa y complementaria en el campo de la salud intercultural 3. Coordinar en acciones y eventos de capacitación y difusión de la medicina alternativa y complementaria al personal de salud 4. Coordinar y elaborar informe, perfiles y proyectos de investigación antropológica en el campo de la medicina alternativa y complementaria 5. Participar en la evaluación de los sistemas médicos alternativos existentes y el nivel de articulación entre la medicina tradicional y la medicina alternativa y complementaria con la medicina académica y su promoción 6. Coordinar, sistematizar y consolidar información de investigación de la medicina alternativa y complementaria para su publicación y difusión 7. Participar en las reuniones de los grupos multifuncionales de investigación del INS y otros grupos de investigación y capacitación afines, según requerimientos. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional de Antropólogo 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: dos (02) años de experiencia profesional en el sector público o privado. b Experiencia específica: un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente/a Administrativo/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar expedientes y formular informes técnicos. 2. Brindar asistencia y apoyo profesional en la elaboración y actualización de los documentos normativos y de gestión 3. Participar en la formulación de metodologías y técnicas orientadas al ordenamiento y simplificación administrativa. 4. Participar en la elaboración de normas, directivas, reglamentos, manuales y otros documentos en el marco de la normatividad vigentes. 5. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad 6. Efectuar labores de capacitación de carácter técnico administrativos. 7. Participar en comités, comisiones, equipos de trabajo en áreas de su especialidad. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitario completo b Grado / situación académica: Grado de Bachiller Universitario en carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años de experiencia en el sector público o privado b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Cursos afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente/a Administrativo/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar análisis de carácter técnico y administrativo de las normas de los sistemas administrativos 2. Estudiar y emitir opinión técnica sobre expedientes especializados 3. Analizar e interpretar cuadros estadísticos, diagramas, otros similares y resúmenes variados 4. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad 5. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad 6. Efectuar labores de capacitación de carácter técnico administrativos. 7. Ejecutar actividades especializada de carácter técnico administrativos 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitario completo b Grado / situación académica: Grado de Bachiller Universitario en carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años de experiencia en el sector público o privado relacionado a la función. b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Conocimientos técnicos relacionado en materia afines a la función del puesto. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente/a en Servicio de Recursos Naturales II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar normas técnicas y proponer la mejora de procedimientos. 2. Participar en investigaciones sobre aspectos de carácter técnicas en el campo de la salud pública 3. Analizar expedientes y formular o evacuar informes técnicos en el campo de su competencia 4. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y otros similares variados en el campo de su competencia 5. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad 6. Participar en la formulación y coordinación de programas, 7. Ejecutar actividades especializada de carácter técnico en el área de su competencia. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa b Grado / situación académica: Grado de Bachiller Universitario en carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: tres (03) años de experiencia profesional en el sector público o privado. b Experiencia específica: dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Cursos afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente/a en Servicio de Recursos Naturales I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en investigaciones sobre aspectos de carácter técnicas en el campo de la salud pública 2. Analizar expedientes y formular informes técnicos en el campo de su competencia 3. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y otros similares variados en el campo de su competencia 4. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad 5. Participar en la formulación y coordinación de programas, 6. Ejecutar actividades especializada de carácter técnico en el área de su competencia 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitario completo b Grado / situación académica: Grado de Bachiller Universitario en carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años de experiencia profesional en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año de experiencia desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Conocimientos Técnicos relacionado en materia afines a la función del puesto. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente/a Profesional I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y evaluar el desarrollo de las actividades administrativas de la unidad de organización para cumplir la normativa vigente. 2. Coordinar la ejecución de las actividades administrativas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la unidad de organización. 3. Efectuar seguimiento y monitoreo del desarrollo de los planes y programas de trabajo de unidad de organización en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. 4. Coordinar y brindar asistencia técnica para la implementación de las normas y directivas administrativas que son competencia de la unidad de organización. 5. Elaborar e implementar propuestas para la mejora continua de los procesos administrativos. 6. Implementar en el ámbito de su competencia las acciones de control interno, previo, simultáneo y posterior. 7. Cumplir y verificar el cumplimiento del Código de Ética de la función pública establecida en el Instituto Nacional de Salud. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Grado de Bachiller Universitario en carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) año de experiencia en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Cursos afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente/a Social III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, coordinar y evaluar programas de bienestar social en la Institución. 2. Formular documentos normativos en el área de servicio social. 3. Estudiar y emitir opinión de carácter de servicio social sobre expedientes variados. 4. Revisar, analizar e interpretar cuadros estadísticos, diagramas, otros similares en el campo de servicio social. 5. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad. 6. Coordinar y ejecutar programas y actividades en el campo de su competencia. 7. Fomentar relaciones con instituciones públicas y privadas para el mejoramiento de los programas de servicio social. 8. Efectuar labores de capacitación de carácter técnico y social. 9. Ejecutar actividades especializadas de carácter técnico administrativos. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional en Trabajo Social 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años de experiencia profesional en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c. Cursos afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 90 horas acumuladas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente/a Social II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar, coordinar y evaluar programas de bienestar social en la Institución. 2. Participar en la elaboración de planes y programas en el campo de bienestar social. 3. Formular documentos normativos en el área de servicio social. 4. Estudiar y emitir opinión de carácter de servicio social sobre expedientes variados. 5. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad. 6. Fomentar relaciones con instituciones públicas y privadas para el mejoramiento de los programas de servicio social. 7. Efectuar labores de capacitación de carácter técnico y social. 8. Ejecutar actividades especializadas de carácter técnico administrativos. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título profesional-en Trabajo Social. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años de experiencia profesional en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo c. Cursos afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente/a Social I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estudios o investigaciones sobre aspectos de los problemas sociales del individuo, grupo y/o comunidad, a fin de orientar la solución de los mismos 2. Ejecutar programas de bienestar social en el INS 3. Realizar el pre diagnóstico social y evacuar informes técnicos de carácter social y aplicación del tratamiento de acuerdo a la disponibilidad. 4. Participar en la elaboración e interpretación de cuadros estadísticos y resúmenes en el campo de la especialidad 5. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad 6. Participar en la formulación y coordinación de programas sociales en la Institución 7. Ejecutar actividades especializada de carácter técnico y social 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título profesional en Trabajo Social. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años de experiencia profesional en el sector público o privado. a Experiencia específica: Un (01) año de experiencia desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Auditoría III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar y coordinar la ejecución de programas de auditoría especializada. 2. Revisar informes de auditoría emitiendo opinión técnica. 3. Verificar las observaciones y deficiencias en auditorías, preparándole informe correspondiente. 4. Elaborar cuadros estadísticos de las auditorías en proceso y de las realizadas. 5. Participar en la formulación de políticas de auditoría para la implementación de programas de trabajo. 6. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cuatro (04) años de experiencia profesional en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Tres (03) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo b. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 90 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Auditor/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y coordinar la ejecución de auditorías y/o exámenes especializados. 2. Estudiar los antecedentes de las unidades orgánicas a auditar. 3. Participar en la estructuración de programas de auditoría, fiscalización y control financiero en la Institución 4. Realizar investigaciones y exámenes para la verificación en el cumplimiento de disposiciones legales vigentes y detección de anomalías. 5. Efectuar auditorías especializadas programadas. 6. Participar en la planificación de programas de trabajo. 7. Participar en estudio y evaluación de las pruebas de descargo, presentadas por los órganos auditados y participar en la formulación de informes técnicos correspondientes, adjuntando las pruebas y evidencias relacionadas con auditorías practicadas. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en carreras afines a las funciones del órgano y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Tres (03) años de experiencia en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 90 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Auditor/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la estructuración de programas de auditoría, fiscalización y control financiero en la Institución 2. Realizar investigaciones y exámenes para la verificación en el cumplimiento de disposiciones legales vigentes y detección de anomalías. 3. Efectuar auditorías y elaborar las actas respectivas 4. Revisar y analizar balances, estados financieros, arqueos de caja y similares. 5. Participar en estudio y evaluación de las pruebas de descargo, presentadas por los órganos auditados y participar en la redacción de informes técnicos correspondientes, adjuntando las pruebas y evidencias relacionadas con auditoría practicadas. 6. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en carreras afines a las funciones del órgano y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años de experiencia en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b. Cursos o programas y/o diplomados de especialización vinculados con el Control Gubernamental o afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Bibliotecario/a III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y coordinar los diversos aspectos del procesamiento técnico del material bibliográfico y documental. 2. Procesar e incrementar material especial 3. Absolver consultas bibliográficas que requiera investigación especial y elaborar bibliografías breves sobre temas y personas. 4. Participar en la elaboración de políticas sobre bibliotecología. 5. Supervisar actividades que contemple el Plan Anual de la Biblioteca del INS. 6. Formular normas y directivas tendentes a resguardar el patrimonio bibliográfico y mejorar el funcionamiento de la biblioteca en el INS. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario Bibliotecario 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cinco (05) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Cuatro (04) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b. Cursos y/o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 90 horas acumulados. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Bibliotecario/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar las actividades que contemple el Plan Anual de la Biblioteca del INS. 2. Proponer normas y directivas tendentes a resguardar el patrimonio bibliográfico y mejorar el funcionamiento de la biblioteca en el INS. 3. Coordinar las actividades de ejecución y control de la clasificación y codificación del material bibliográfico y documental de acuerdo a sistemas y/o métodos específicos. 4. Participar en la elaboración el Boletín Bibliográfico y otras publicaciones de la Biblioteca del INS 5. Participar en el mantenimiento y actualización de los catálogos de la Biblioteca. 6. Supervisar el ingreso y egreso de material bibliográfico del INS. 7. Propiciar campañas de utilización de las bibliotecas a los servidores y público general. 8. Absolver consultas bibliográficas y participar en la elaboración de bibliografías. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario Bibliotecario 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector público o privado b Experiencia específica: Tres (03) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos y/o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumulados. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Bibliotecario/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades que contemple el Plan Anual de la Biblioteca del INS. 2. Proponer normas y directivas tendentes a resguardar el patrimonio bibliográfico y mejorar el funcionamiento de la biblioteca en el INS. 3. Realizar y controlar la clasificación y codificación del material bibliográfico y documental de acuerdo a sistemas y/o métodos específicos. 4. Elaborar el Boletín Bibliográfico y otras publicaciones de la Biblioteca del INS 5. Participar en el mantenimiento y actualización de los catálogos de la Biblioteca. 6. Supervisar el ingreso y egreso de material bibliográfico 7. Propiciar campañas de utilización de las Biblioteca 8. Absolver consultas bibliográficas y participar en la elaboración de bibliografías 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario Bibliotecario 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Biólogo/a VII
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir, coordinar, evaluar y difundir programas y procesos de investigación transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS. 2. Brindar asesoría y ejecutar acciones de capacitación inter e intrainstitucional en el campo de la especialidad. 3. Conducir y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en salud pública en el INS. 4. Supervisar la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de la especialidad. 5. Supervisar la realización e interpretación de análisis de ensayos de laboratorios según la especialidad. 6. Asesorar en la formulación de normas y procedimientos relacionados con el campo de la especialidad en el INS. 7. Difundir y sustentar actividades de la especialidad a nivel nacional e internacional. 8. Asesorar en la formulación de políticas y de normas de carácter nacional que incluyan aspectos de la especialidad. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título profesional de Biólogo 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Seis (06) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Cinco (05) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización o cargo, no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Biólogo/a VI
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y supervisar la implementación de los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS. 2. Conducir y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en salud pública en el INS. 3. Coordinar y supervisar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de la especialidad. 4. Coordinar y supervisar la realización e interpretación de análisis de ensayos de laboratorios según la especialidad 5. Formular normas y procedimientos relacionados con el campo de la especialidad en el INS. 6. Asesorar en el campo de la especialidad 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título profesional de Biólogo 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general Cinco (05) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Cuatro (04) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo c Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización o cargo, no menor de 90 horas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Bióloga V
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y ejecutar actividades de diagnóstico y asistencia en salud pública 2. Racionalizar y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de líneas de investigación en salud pública en el INS 3. Coordinar y/o ejecutar programas y/o proyectos de investigación en salud pública en INS. 4. Realizar e interpretar análisis de ensayos de laboratorio según la especialidad 5. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencias y desastres 6. Emitir opinión sobre higiene y salud ocupacional 7. Estudiar y emitir técnico en caso que le solicitan en el campo de su competencia. 8. Planear y ejecutar actividades de investigaciones de control biológico en el INS. 9. Preparar lineamientos técnicos normativos de la especialidad 10. Producción y control de productos biológicos. 11. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título profesional de Biólogo 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general Cuatro (04) años en el sector público o privado . b Experiencia específica: Tres (03) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos y/o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumulados 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Biólogo/a IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar programas y/o proyectos de investigación biológica 2. Conducir trabajos experimentales de mejoramiento genético 3. Ejecutar actividades de investigaciones de control biológico en el INS. 4. Programar y supervisar estudios de recursos biológicos de competencia del sector 5. Participar y preparar lineamiento técnico normativos de la especialidad 6. Realizar acciones de producción y control de productos biológicos 7. Dar conformidad y/o proyectar normas y dispositivos para la conservación de la flora y fauna. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título profesional de Biólogo. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general Tres (03) años en el sector publico o privado . b Experiencia específica: Dos (02) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c. Cursos y/o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumulados 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Bióloga/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y ejecutar actividades de diagnóstico y asistencia en salud pública 2. Racionalizar y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de líneas de investigación en salud pública en el INS 3. Coordinar y/o ejecutar programas y/o proyectos de investigación en salud pública en INS. 4. Realizar e interpretar análisis de ensayos de laboratorio según la especialidad 5. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencias y desastres 6. Emitir opinión sobre higiene y salud ocupacional 7. Estudiar y emitir informe técnico en caso de que le solicitan en el campo de su competencia. 8. Planear y ejecutar actividades de investigaciones de control biológico en el INS. 9. Preparar lineamientos técnicos normativos de la especialidad 10. Producción y control de productos biológicos. 11. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título profesional de Biólogo. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año en puesto relacionado a la función o la materia, en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Comunicador/a Social I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar planes de promoción y difusión e informes comunicacionales de los órganos de línea y del Instituto Nacional de Salud. 2. Proponer Proyectos audiovisuales (reportajes, documentales) producción supervisión de reportajes y/o documentales. 3. Proporcionar la información solicitada a los usuarios del sector y al público en general en concordancia a la normatividad vigente. 4. Producción audio visual para publicación en la web institucional, Yo tuve, Windows Media, QuickTime y Multimedia flash para usarse ni PowerPoint, Video para IPED y otros. 5. Evaluar resultados de impacto de las audiencias de promoción de salud y educativo en salud para desarrollar nuevas estrategias de comunicación con el público objetivo. 6. Proponer el diseño de estrategias para mantener los canales de comunicación interna y externa activos. 7. Elaborar e interpretar los cuadros estadísticos y reportes variados de salud para las actividades de comunicaciones del Instituto Nacional de Salud. 8. Validar materiales comunicacionales de campañas del INS 9. Coordinar vigilar y cautelar la ejecución de las remesas de Comunicaciones del MINSA en función de las campañas 10. Participar de las actividades oficiales y protocolares del Instituto Nacional de Salud 11. Asumir la conducción de las ceremonias protocolares del Instituto Nacional de Salud (Maestro de Ceremonias). 12. Coordinar con las entidades públicas o privadas para establecer alianzas estratégicas y mantener una relación permanente para promover una óptima imagen del Instituto Nacional de Salud. 13. Proponer políticas y procedimientos de relaciones públicas, ceremonial y protocolo interno y externo. 14. Custodiar el Libro de Oro o de visitas institucionales del INS, al igual que los símbolos institucionales. 15. Conducir la agenda institucional interna y externa (fechas efemérides, aniversarios, cumpleaños de autoridades, fechas especiales, entre otros de las actividades oficiales del Instituto Nacional de Salud. 16. Administrar los auditorios del Centro de Convenciones del INS y asumir la programación interna y externa. 17. Atender los asuntos protocolares del Instituto Nacional de Salud 18. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Comunicación Social o afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Contador/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar actividades administrativas de responsabilidad inherentes al sistema de contabilidad gubernamental en el INS. 2. Supervisar y controlar los gastos y/o ingresos presupuestales, verificando la aplicación de las asignaciones genéricas y específicas de gasto. 3. Elaborar y consolidar informes técnicos contable sobre estudios de inversión, operación, ingresos propios y compromisos presupuestales y efectuar conciliaciones bancarias 4. Analizar balances del movimiento contable y efectuar la liquidación de ejercicio presupuestales. 5. Proponer transferencias de asignaciones presupuestales en el INS 6. Asesorar, analizar y revisar los documentos contables como partes diarios de fondos, notas de contabilidad, liquidación de prestamos administrativos, recibos, cupones, asientos de ajuste y otros para cumplir la normativa vigente. 7. Organizar y supervisar el proceso de control patrimonial y/o sistema de pagos. 8. Formular normas y procedimientos contables en el INS para cumplir la normativa vigente. 9. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad. 10. Brindar asistencia contables y de capacitación de carácter técnico administrativos. 11. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional de Contador 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años de experiencia ya sea en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 90 horas acumulados. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Contador/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades administrativas de responsabilidad inherentes al sistema de contabilidad gubernamental en el INS 2. Controlar gastos y/o ingresos presupuestales, verificando la correcta aplicación de las asignaciones genéricas y específicas 3. Preparar informes técnicos sobre el movimiento contable y efectuar conciliaciones bancarias 4. Formular balances del movimiento contable 5. Revisar y liquidar documentos contables como partes diarios de fondos, notas de contabilidad, liquidación de préstamos administrativos, recibos, asientos de ajuste y otros, de ser el caso 6. Realizar análisis de cuentas y establecer saldos y/o preparar ajustes. 7. Analizar e interpretar cuadros estadísticos, diagramas, otros similares y resúmenes variados del movimiento contable y cuadros de costo. 8. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional de Contador 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Diseñador/a Gráfico Multimedia I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la producción y diseño gráfico de los materiales comunicacionales (brochures), boletines virtuales, dípticos, fascículos, y otros). 2. Elaborar la edición del boletín virtual. 3. Elaborar la presentación de bocetos de diseño para revisión y modificaciones. 4. Elaborar el diseño de materiales multimedia e interactivos. 5. Realizar el manejo de las redes sociales y actualización permanente, difusión en redes especializadas de los materiales elaborados. 6. Efectuar la selección de información, datos, cifras y revisiones sistemáticas, así como la edición de textos, edición de gráficos, dibujos, fotografías, entre otros; y diseño de infografías. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional de Licenciado en Diseño Gráfico o afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Conocimientos de ofimática con nivel de dominio básico y/o de diseño 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Economista III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y supervisar diseño de estudios y programación de la problemática económico financiera en el INS 2. Elaborar y evaluar estudios económico financiera de la gestión del INS 3. Elaborar y consolidar informes técnicos económico financiero sobre las acciones de inversión, operación, ingresos propios y presupuestal en el INS 4. Formular normas y procedimientos relacionada al campo de la especialidad en el INS 5. Desarrollar métodos econométricos para el Procesamiento Automático de Datos 6. Participar en la formulación, control y evaluación de programas económicos financieros en el INS 7. Brindar asistencia técnica en el campo económico financiero y colaborar en la formulación de políticas de la especialidad 8. Estudiar y emitir opinión técnica en caso de que le solicitan en el campo de su competencia 9. Efectuar los estudios de análisis e interpretación de los cuadros estadísticos, diagramas, otros similares y resúmenes variados en el campo de su competencia. 10. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad. 11. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional de Economista 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector publico y privado. b Experiencia específica: Tres (03) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 90 horas acumulados 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Economista II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar e interpretar información económica financiera. 2. Participar en la elaboración y evaluación de estudios económico financiera de la gestión del INS 3. Participar en la elaboración y consolidación de informes técnicos económico financieros sobre las acciones de inversión, operación, ingresos propios y presupuestal en el INS 4. Participar en la formulación de normas y procedimientos relacionada al campo de la especialidad en el INS 5. Desarrollar métodos econométricos para el Procesamiento Automático de Datos 6. Participar en la formulación, control y evaluación de programas económicos financieros en el INS 7. Brindar asistencia técnica en el campo económico financiero y colaborar en la formulación de políticas de la especialidad 8. Estudiar y emitir opinión técnica en caso que le solicitan en el campo de su competencia 9. Efectuar los estudios de análisis e interpretación de los cuadros estadísticos, diagramas, otros similares y resúmenes variados en el campo de su competencia. 10. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad 11. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional de Economista 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: tres (03) años en el sector público y privado. b Experiencia específica: dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 90 horas acumulados 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Economista I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar, clasificar e interpretar estadísticas económico financieras en el INS 2. Elaborar y evaluar estudios económico financiera de la gestión del INS 3. Centralizar y ordenar información estadística económico financiera en el INS 4. Participar en la formulación de normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 5. Participar en el desarrollo de métodos econométricos para el Procesamiento Automático de Datos 6. Participar en la formulación, control y evaluación de programas económicos financieros en el INS 7. Brindar asistencia técnica en el campo económico financiero en el INS 8. Participar en la emisión de opinión técnica en caso le solicitan en el campo de su competencia 9. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional de Economista 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: dos (02) años en el sector público y privado. b. Experiencia específica: uno (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumulados 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Enfermero/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, coordinar y supervisar las actividades inherentes al proceso de atención especializada según corresponda. 2. Efectuar estudios o investigaciones sobre aspectos técnico asistencial 3. Formular informes técnicos sobre la labor realizada 4. Brindar asesoría intra e intersectorial relacionados con la enfermería. 5. Formular normas técnicas de relacionados con el tema de su especialidad 6. Participar en la aplicación de técnicas y procedimientos de la especialidad en el INS 7. Dirigir trabajos de investigación inherentes a la atención de enfermería 8. Analizar expedientes y emitir opinión técnica en caso le solicitan en el campo de su competencia 9. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional en Enfermería 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03 años en el sector público o privado b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Enfermero/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la gestión del sistema de información y vigilancia sanitaria en el INS. 2. Planificar, coordinar y supervisar las actividades inherentes al proceso de atención especializada según corresponda. 3. Efectuar estudios o investigaciones sobre aspectos técnico asistencial. 4. Participar en los informes técnicos sobre la labor realizada 5. Participar en visitas de campo, en casos especiales. 6. Participar en la aplicación de técnicas y procedimientos de la especialidad en el INS. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional en Enfermería 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Enfermero/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la gestión del sistema de información y vigilancia sanitaria en el INS. 2. Planificar, coordinar y supervisar las actividades inherentes al proceso de atención especializada según corresponda. 3. Efectuar estudios o investigaciones sobre aspectos técnico asistencial. 4. Participar en los informes técnicos sobre la labor realizada. 5. Participar en visitas de campo, en casos especiales. 6. Participar en la aplicación de técnicas y procedimientos de la especialidad en el INS. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional en Enfermería 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el Sector Público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo/a III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos técnicos del Sistema respectivo. 2. Coordinar y conducir la elaboración de normas y procedimientos técnicos de los sistemas administrativos del INS 3. Supervisar y coordinar la implementación de los procesos técnicos de los sistemas administrativos respectivo y evaluar su ejecución. 4. Brindar asistencia técnica en aspectos de carácter administrativo de su especialidad 5. Programar y dirigir estudios e investigaciones referentes a la aplicación de la normatividad y emitir informes técnicos administrativos. 6. Dirigir y controlar la programación y ejecución de actividades del área a su cargo. 7. Representar a la institución en comisiones y reuniones de trabajo de su especialidad 8. Efectuar labores de capacitación de carácter técnico administrativos. 9. Participar en la formulación de políticas de carácter técnico administrativas y de gestión. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título profesional universitario en Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería Industrial o carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Tres (03) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 90 horas acumulados 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar la implementación de los procesos técnicos de los sistemas administrativos respectivo y evaluar su ejecución. 2. Proponer normas y procedimientos técnicos de los sistemas administrativos del INS 3. Brindar asistencia técnica en aspectos de carácter administrativo de su especialidad 4. Efectuar estudios e investigaciones referentes a la aplicación de la normatividad y emitir informes técnicos administrativos. 5. Participar en la formulación de políticas de carácter técnico administrativas y de gestión. 6. Coordinar la programación de actividades. 7. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad 8. Efectuar labores de capacitación de carácter técnico administrativos. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título profesional universitario en Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería Industrial o carreras afines a las funciones de unidad de organización y/o cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b. Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumulados 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar y coordinar la implementación de los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos, proponiendo metodologías de trabajo, normas y procedimientos de los Sistemas de Personal, Abastecimiento y Contabilidad. 2. Proponer normas y procedimientos técnicos de los sistemas administrativos del INS 3. Asesorar en aspectos de carácter administrativo y absolver consultas relacionadas con el área de su especialidad 4. Clasificar la documentación administrativos y contables y/o ejecutar el proceso de evaluación 5. Revisar y/o estudiar documentos administrativos y evacuar los informes respectivos. 6. Controlar la recepción, registro, distribución, control y archivo de documentos que ingresan o salen a la Institución. 7. Participar en comisiones y reuniones de trabajo relacionada con su especialidad 8. Participar en la formulación de políticas de carácter técnico administrativas y de gestión. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título profesional Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería Industrial o carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sígl	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Informática
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar y administrar la base de datos. 2. Evaluar la ejecución e implementación de los proyectos de desarrollo de tecnologías de información y de telecomunicaciones. 3. Proponer e implementar políticas, normas y directivas para el uso y mantenimiento de la base de datos, redes y equipos informáticos. 4. Planificar, programar, controlar y gestionar el soporte técnico de software y hardware de las redes informáticas. 5. Organizar y mantener actualizado la información de los equipos informáticos. 6. Analizar, desarrollar y mantener los aplicativos informáticos institucionales. 7. Ejecutar el soporte técnico para el diseño y mantenimiento del portal Web y de las redes informáticas. 8. Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Ingeniería de sistemas o carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años de experiencia en el sector público o privado b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Seguridad de la Información
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer e implementar normas y directivas para la seguridad de los sistemas de información. 2. Formular planes de seguridad de la información y de contingencia tecnológica. 3. Proponer y difundir la política, normas y procedimientos de seguridad de los sistemas de Información del Instituto Nacional de Salud. 4. Formular, proponer e implementar metodologías y procesos relacionados a la seguridad de la información. 5. Monitorear el cumplimiento de la política de seguridad de la información del Instituto Nacional de Salud. 6. Diseñar estrategias para la elaboración y desarrollo del programa de sensibilización de seguridad de la información. 7. Formular y proponer estrategias para la elaboración y desarrollo del programa de sensibilización de seguridad de la información. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Ingeniería de sistemas o carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Tres (03) años de experiencia en el sector público o privado b. Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Estadístico/a III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar la preparación de cuestionarios para realizar encuestas y cálculos de tendencias y proyecciones. 2. Revisar y aprobar metodologías para diferentes actividades estadísticas. 3. Analizar e interpretar cuadros y orientar publicaciones, anuarios, boletines y similares. 4. Asesorar y absolver consultas sobre normas y métodos de estadística especializada. 5. Supervisar y coordinar los diseños de cuestionarios y códigos y el trabajo de campo de las encuestas. 6. Supervisar y coordinar actividades sobre la aplicación de estadística en sistemas de ejecución y proyección 7. Asesorar y coordinar la ejecución de equipos de trabajo de análisis estadístico matemático, de programación y proyección. 8. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Estadística 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Tres (03) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 90 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor.Público - Especialista	SP - ES	Estadístico/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar la preparación de cuestionarios para realizar encuestas y cálculos de tendencias y proyecciones. 2. Efectuar proyecciones de cuadros estadísticos en forma variada en base a la información estadística reconocida. 3. Absolver consultas y/o evacuar informes técnicos, relacionados con estadística especializada 4. Supervisar los diseños de cuestionarios y códigos y el trabajo de campo de las encuestas. 5. Preparar publicaciones de carácter estadístico 6. Sugerir nuevos métodos de estadística especializada 7. Coordinar actividades sobre la aplicación de estadística en sistemas de ejecución y proyección 8. Analizar e interpretar cuadros estadísticos sobre tendencias, comparaciones, índices de correlación y sacar conclusiones. 9. Participar en el intercambio de información estadística con otras instituciones públicas y privadas 10. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad 11. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Estadística 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Estadístico/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar y coordinar la recopilación de datos, análisis y elaboración de cuadros estadísticos en el INS. 2. Absolver consultas y/o evacuar informes técnicos, relacionados con estadística especializada 3. Supervisar los diseños de cuestionarios y códigos y el trabajo de campo de las encuestas. 4. Preparar publicaciones de carácter estadístico 5. Sugerir nuevos métodos de estadística especializada 6. Coordinar actividades sobre la aplicación de estadística en sistemas de ejecución y proyección 7. Analizar e interpretar cuadros estadísticos sobre tendencias, comparaciones, índices de correlación y sacar conclusiones. 8. Participar en el intercambio de información estadística con otras instituciones públicas y privadas 9. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Estadística 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Ingeniero(a) IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, coordinar, supervisar y evaluar la ejecución de programas, estudios, investigaciones e inversiones en ingeniería electromecánica en el INS; 2. Inspeccionar y evaluar periódicamente el desarrollo de planes, proyectos y programas de ingeniería electro mecánica, formulando recomendaciones técnicas 3. Participar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de su especialidad 4. Formular normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 5. Brindar asistencia técnica en el campo de la especialidad 6. Efectuar estudios en asuntos de la especialidad en el INS. 7. Efectuar trabajos de investigación científica y técnica dentro del área de su especialidad 8. Elaborar presupuestos de valorizaciones, cotización de obras y equipos, así como bases de licitaciones 9. Proponer la adquisición de equipos, herramientas y material necesario para el desarrollo de programas de ingeniería 10. Aprobar los informes técnicos sobre la especialidad 11. Coordinar, estudiar e informar sobre solicitudes de requerimientos de tipo de máquinas y equipos electro-mecánicas para el INS 12. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título profesional en Ingeniería 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cinco (05) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Tres (03) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos o programas y/o diplomados de especialización vinculados con el Control Gubernamental o afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 90 horas acumulad. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Ingeniero/a III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar, supervisar y asesorar trabajos de investigación científica y tecnológica en áreas de su especialidad en el INS 2. Coordinar, inspeccionar y evaluar periódicamente el desarrollo de planes, proyectos y programas de ingeniería electromecánica, formulando recomendaciones técnicas 3. Elaborar proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de su especialidad 4. Formular normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 5. Brindar asistencia técnica en el campo de la especialidad 6. Efectuar estudios de factibilidad del proyecto del INS, en el ámbito de su competencia. 7. Efectuar trabajos de investigación científica y técnica dentro del área de su especialidad 8. Elaborar presupuestos de valorizaciones, cotización de obras y equipos, así como bases de licitaciones 9. Coordinar y proponer la adquisición de equipos, herramientas y material necesario para el desarrollo de programas de ingeniería 10. Analizar, evaluar y preparar informes técnicos sobre la especialidad 11. Estudiar e informar sobre solicitudes de requerimientos de tipo de máquinas y equipos electro-mecánicas para el INS. 12. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título profesional en Ingeniería 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Tres (03) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 90 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Ingeniero/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar y recomendar proyectos en sus diversas fases, dentro del área de su especialidad. 2. Estudiar presupuestos de proyectos de obras, estableciendo prioridades en su ejecución. 3. Supervisar y evaluar periódicamente el desarrollo de planes, proyectos y programas de ingeniería electro mecánica, formulando recomendaciones técnicas. 4. Formular normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS. 5. Brindar asistencia técnica en el campo de la especialidad. 6. Participar en estudios de factibilidad en el área de la especialización requerida en el INS. 7. Supervisar y coordinar trabajos de investigación científica y técnica dentro del área de su especialidad. 8. Preparar análisis evaluativos de estudios técnicos. 9. Efectuar visitas técnicas en materia de su especialidad. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título profesional Universitario en Ingeniería 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Tres (03) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 90 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Ingeniero/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, supervisar y ejecutar actividades de diagnóstico y evaluación en su especialidad en el INS 2. Coordinar, inspeccionar y evaluar periódicamente el desarrollo de planes, proyectos y programas de ingeniería electro mecánica, formulando recomendaciones técnicas 3. Elaborar proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de su especialidad 4. Formular normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 5. Brindar asistencia técnica en el campo de la especialidad 6. Efectuar estudios de factibilidad del proyecto del INS, en el ámbito de su competencia. 7. Efectuar trabajos de investigación científica y técnica dentro del área de su especialidad 8. Elaborar presupuestos de valorizaciones, cotización de obras y equipos, así como bases de licitaciones 9. Coordinar y proponer la adquisición de equipos, herramientas y material necesario para el desarrollo de programas de ingeniería 10. Analizar, evaluar y preparar informes técnicos sobre la especialidad 11. Estudiar e informar sobre solicitudes de requerimientos de tipo de máquinas y equipos electro-mecánicas para el INS 12. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título profesional Universitario en Ingeniería 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Investigador/a en Salud IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, coordinar, supervisar y evaluar programas de investigación y acciones de transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS. 2. Dirigir las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en salud pública en el INS. 3. Coordinar y supervisar en la elaboración de proyectos de la investigación en salud y gestión de la calidad en el campo de la especialidad 4. Formular normas y procedimientos relacionada al campo de la especialidad en el INS 5. Brindar asesoría intra e intersectorial en el campo de su especialidad 6. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cinco (05) años en el sector público o privado b. Experiencia específica: Cuatro (04) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Estudios de Post Grado en la especialidad. b. Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. c. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Investigador/a en Salud III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, supervisar y ejecutar protocolos de investigación o acciones de transferencia tecnológica en las áreas de salud pública, salud individual, salud ocupacional, salud intercultural, o nutrición en el INS 2. Racionalizar y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación de las acciones en el campo de la especialidad 3. Participar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de su especialidad 4. Formular normas y procedimientos relacionados con el campo de la investigación y la transferencia tecnológica 5. Realizar o interpretar los análisis de ensayos de laboratorio según la especialidad 6. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencias y desastres 7. Emitir opinión técnica en caso que le solicitan en el campo de su competencia 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Tres (03) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Estudios de Post Grado en la especialidad. b Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. c Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Investigador/a en Salud II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, elaborar y ejecutar protocolos de investigación o acciones de transferencia tecnológica en las áreas de salud pública, salud individual, salud ocupacional, salud intercultural, o nutrición en el INS. 2. Racionalizar y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación de las acciones en el campo de la especialidad 3. Participar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones de la investigación en el campo de su especialidad 4. Formular normas y procedimientos relacionados con el campo de la investigación y la transferencia tecnológica 5. Realizar o interpretar análisis de ensayos de laboratorio según la especialidad 6. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencias y desastres 7. Emitir opinión técnica en caso que le solicitan en el campo de su competencia 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 90 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Investigador/a en Salud I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar proyectos de investigación o acciones de transferencia tecnológica en las áreas de salud pública, salud individual, salud ocupacional, salud intercultural, o nutrición en el INS 2. Racionalizar y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación de las acciones en el campo de la especialidad 3. Participar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de su especialidad 4. Formular normas y procedimientos relacionados con el campo de la investigación y la transferencia tecnológica 5. Realizar o interpretar análisis de ensayos de laboratorio según la especialidad 6. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencias y desastres 7. Emitir opinión técnica en caso que le solicitan en el campo de su competencia 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo c Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Médico V
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, coordinar y supervisar la ejecución de los programas y procesos de investigación, de transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS. 2. Dirigir las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en Salud Pública en el INS. 3. Dirigir y supervisar en la elaboración de proyectos de investigación en salud, gestión de la calidad en el campo de la especialidad. 4. Proponer normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS. 5. Brindar asesoría inter e intrasectorial en el campo de su especialidad. 6. Coordinar y desarrollar acciones conducentes a facilitar la ejecución de los proyectos de investigación con líneas de financiamiento de cooperación técnica o financiera. 7. Formular propuestas para la actualización de líneas de investigaciones en salud, sustentados en los cambios y tendencias epidemiológicas concordantes con las políticas sectoriales e Institucionales. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Médico Cirujano 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Seis (06) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Cinco (05) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Médico IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer programas y procesos de investigación, en las transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS. 2. Desarrollar y coordinar las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en Salud Pública en el INS. 3. Coordinar y supervisar en la elaboración de proyectos de investigación en salud, gestión de la calidad en el campo de la especialidad. 4. Revisar, verificar y analizar normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS. 5. Brindar asesoría intra e intersectorial en el campo de su especialidad. 6. Adecuar y aplicar la programación nacional en aspectos sanitarios a nivel nacional. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Médico Cirujano 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cinco (05) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Cuatro (04) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP – ES	Médico III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la ejecución de los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS. 2. Proponer y desarrollar acciones de sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en Salud Pública en el INS. 3. Coordinar y supervisar en la elaboración de proyectos de investigación en salud, gestión de la calidad en el campo de la especialidad. 4. Elaborar proyectos de normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS. 5. Brindar asesoría inter e intrasectorial en el campo de su especialidad. 6. Elaborar cronogramas para adecuar y aplicar la programación nacional en aspectos sanitarios a nivel local. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Médico Cirujano 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Tres (03) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 12 horas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Médico II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y supervisar la implementación de los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS 2. Conducir y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en Salud Pública en el INS 3. Supervisar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de su especialidad 4. Formular normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 5. Asesorar en el campo de la especialidad. 6. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Médico Cirujano 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 12 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Médico I
Funciones Del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, verificar y ejecutar actividades de diagnóstico y asistencia médica en los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades. 2. Elaborar y proponer cronogramas para racionalizar y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en salud Pública en el INS 3. Participar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de su especialidad. 4. Recepcionar, verificar y elaborar normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS. 5. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencia y desastres. 6. Brindar asistencia médica especializada en el área de la especialidad. 7. Elaborar proyectos de informe técnico en caso que le solicitan en el campo de su competencia. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Médico Cirujano 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Médico
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades de diagnóstico y asistencia médica en los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades 2. Racionalizar y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en salud Pública en el INS 3. Participar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de su especialidad 4. Formular normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 5. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencia y desastres 6. Brindar asistencia médica especializada en el área de la especialidad. 7. Estudiar y emitir informe técnico en caso que le solicitan en el campo de su competencia. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Médico Cirujano 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Un (01) año en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Médico Veterinario/a IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, coordinar y supervisar la ejecución de los programas y procesos de producción e investigación de biológicos de usos humano y veterinarios e insumos para la prevención y control de los riesgos y daño en especial de las zoonosis de mayor implicancia en salud pública; Supervisa la labor de personal profesional 2. Dirigir las acciones para sistematizar procedimientos para los estudios y ejecución de programas de investigación en el marco de su competencia en el INS 3. Coordinar y supervisar en la elaboración de proyectos de investigación en salud, gestión de la calidad en el campo de la especialidad 4. Supervisar y formular y proponer normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 5. Brindar asesoría intra e intersectorial en el campo de su especialidad. 6. Adecuar y aplicar la programación nacional en aspectos sanitarios en el ámbito de su competencia. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Médico Veterinario 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cinco (05) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Cuatro (04) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público o Privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 90 horas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Médico Veterinario/a III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, supervisar y ejecutar las acciones en los procesos técnicos de producción e investigación de biológicos de uso humano y veterinario e insumos para la prevención y control de riesgos y daños en especial de las zoonosis de mayor implicancia en salud pública; 2. Conducir y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en salud Pública en el INS 3. Desarrollar sistemas de mejoramiento y actualización de las técnicas de producción y control de los diversos productos de uso veterinario; 4. Supervisar y controlar la conservación de estándares, cepas y antígenos de producción y control de los diversos productos de uso veterinario. 5. Coordinar y elaborar proyectos de investigación y gestión de la calidad en el campo de la especialidad 6. Proponer y formular normas y procedimientos relacionada al campo de la especialidad en el INS 7. Brindar asistencia en el campo de la especialidad. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Médico Veterinario 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: cuatro (04) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: tres (03) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público o Privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Médico Veterinario/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y ejecutar las acciones en los procesos técnicos de producción e investigación de biológicos de uso humano y veterinario e insumos para la prevención y control de riesgos y daños en especial de las zoonosis de mayor implicancia en salud pública; 2. Conducir y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en salud Pública en el INS 3. Conducir y ejecutar acciones en el desarrollo de sistemas de mejoramiento y actualización de las técnicas de producción y control de los diversos productos de uso veterinario; 4. Participar en el control y conservación de estándares, cepas y antígenos de producción y control de los diversos productos de uso veterinario. 5. Participar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de la especialidad 6. Realizar e interpretar análisis de ensayos de laboratorio según la especialidad 7. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencia y desastres; 8. Emitir informe técnico en caso que le solicitan en el campo de su competencia. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Médico Veterinario. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público o Privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 12 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Médico Veterinario/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar y ejecutar acciones en los procesos de producción e investigación de biológicos de uso humano y veterinario e insumos para la prevención y control de riesgos y daños en especial de las zoonosis de mayor implicancia en salud pública. 2. Participar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de su especialidad. 3. Participar en el desarrollo de sistemas de mejoramiento y actualización de técnicas de producción y control de los diversos productos de uso veterinario. 4. Participar en el control de la conservación de estándares y antígenos de producción y control de los diversos productos de uso veterinario 5. Realizar e interpretar análisis de ensayos de laboratorio según la especialidad 6. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencias y desastres. 7. Emitir informe técnico en caso que se le solicitan en el campo de su competencia 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Médico Veterinario. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público o Privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Médico Veterinario/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar y ejecutar acciones en los procesos de producción e investigación de biológicos de uso humano y veterinario e insumos para la prevención y control de riesgos y daños en especial de las zoonosis de mayor implicancia en salud pública. 2. Participar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de su especialidad. 3. Participar en el desarrollo de sistemas de mejoramiento y actualización de técnicas de producción y control de los diversos productos de uso veterinario. 4. Participar en el control de la conservación de estándares y antígenos de producción y control de los diversos productos de uso veterinario. 5. Realizar e interpretar análisis de ensayos de laboratorio según la especialidad. 6. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencias y desastres. 7. Elaborar proyectos de informe técnico en caso que se le solicitan en el campo de su competencia. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Médico Veterinario. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Un (01) año en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desempeñando funciones similares y/o cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Nutricionista VII
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, coordinar y supervisar la ejecución de acciones en el desarrollo de programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de la alimentación y nutrición en el INS 2. Formular, proponer, desarrollar y evaluar los procesos de investigación y desarrollo científica en el campo de la alimentación y nutrición humana, al sistema de vigilancia nutricional, y prevención de riesgos y daños nutricional 3. Analizar los instrumentos de política nutricional existentes para adecuar programas específicos. 4. Brindar asesoría técnica en materia de su especialidad 5. Elaborar y recomendar la normatividad relacionada con su especialidad. 6. Participar en la formulación de políticas nutricionales 7. Representar al Instituto en eventos nacionales e internacionales relacionados con la especialidad 8. Coordinar y supervisar en la elaboración de proyectos de investigación en el campo nutricional y alimentación. 9. Formular normas y procedimientos relacionadas con el campo de la especialidad en el INS 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Nutricionista 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: seis (06) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: cinco (05) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público o Privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Estudios de Postgrado en salud Pública o relacionada con la especialidad o afines a las funciones de la unidad de organización. b Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. c Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Nutricionista VI
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y ejecutar acciones de los procesos técnicos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el sistema de vigilancia nutricional, prevención del riesgo y daño nutricional y control de calidad de alimentos que consume la población; 2. Coordinar y participar en el control de procesos técnicos relacionados a las investigaciones y el desarrollo de tecnologías apropiadas en el ámbito de la alimentación y nutrición humana; y al sistema de vigilancia nutricional, la prevención del riesgo y daño nutricional y así mismo el control de calidad de los alimentos que consume la población. 3. Elaborar proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de la especialidad. 4. Realizar e interpretar análisis de ensayos de laboratorios en el área de la especialidad. 5. Participar en los grupos de intervención en casos de emergencia y desastres. 6. Emitir informe técnico en caso que le solicitan en el área de su competencia. 7. Intervenir en la ejecución de estudios de factibilidad para el uso de nuevos productos alimentarios. 8. Adecuar y aplicar la programación nacional en aspectos sanitarios a nivel local. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Nutricionista 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cinco (05) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Cuatro (04) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público o Privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Grado o estudios de Maestría en salud Pública o relacionada con la especialidad o afines a las funciones de la unidad de organización. b Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. c Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Nutricionista V
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y ejecutar acciones de los procesos técnicos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el sistema de vigilancia nutricional, prevención del riesgo y daño nutricional y control de calidad de alimentos que consume la población; 2. Coordinar y participar en el control de procesos técnicos relacionados a las investigaciones y el desarrollo de tecnologías apropiadas en el ámbito de la alimentación y nutrición humana; y al sistema de vigilancia nutricional, la prevención del riesgo y daño nutricional y así mismo el control de calidad de los alimentos que consume la población 3. Elaborar proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de la especialidad 4. Realizar e interpretar análisis de ensayos de laboratorios en el área de la especialidad 5. Participar en los grupos de intervención en casos de emergencia y desastres; 6. Emitir informe técnico en caso que le solicitan en el ara de su competencia 7. Intervenir en la ejecución de estudios de factibilidad para el uso de nuevos productos alimentarios. 8. Adecuar y aplicar la programación nacional en aspectos sanitarios a nivel local. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Nutricionista 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Tres (03) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público o Privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización en Salud Pública o afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 90 horas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Nutricionista IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de alimentación y nutrición en el INS. 2. Participar en las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en el campo nutricional en el INS 3. Impartir educación alimentaria al individuo, grupo y/o comunidad. 4. Coordinar y supervisar en la elaboración de proyectos de investigación en salud, gestión de la calidad en el campo de la especialidad 5. Participar en la elaboración de normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 6. Realizar e interpretar análisis de ensayos de laboratorio según la especialidad 7. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencias y desastres 8. Absolver consultas en el área de su competencia y preparar informes de la especialidad. 9. Adecuar y aplicar la programación nacional en aspectos sanitarios a nivel local. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Nutricionista 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público o Privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización en Salud Pública o afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Nutricionista
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de alimentación y nutrición en el INS. 2. Participar en las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en el campo nutricional en el INS 3. Ejecutar acciones de promoción, capacitación y orientación en salud y adecuación nutricional dirigidas al individuo, grupo y/o comunidad. 4. Coordinar y supervisar en la elaboración de proyectos de investigación en salud, gestión de la calidad en el campo de la especialidad 5. Monitorear el avance y adecuada ejecución de actividades (capacitación de personal, estandarización de procedimientos, manejo de instrumentos y control de calidad de información) de las investigaciones en alimentación y nutrición. 6. Realizar e interpretar análisis de ensayos de laboratorio según la especialidad 7. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencias y desastres 8. Absolver consultas en el área de su competencia y preparar informes de la especialidad. 9. Adecuar y aplicar la programación nacional en aspectos sanitarios a nivel local. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Nutricionista 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público o Privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización en Salud Pública o afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 12 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Obstetra II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, elaborar y ejecutar protocolos de investigación o acciones de transferencia tecnológica en las áreas de salud pública, salud individual, salud intercultural o nutrición en el INS. 2. Racionalizar y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación de las acciones en el campo de la especialidad 3. Participar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones de la investigación en el campo de su especialidad 4. Formular normas y procedimientos relacionados con el campo de la investigación y la transferencia tecnológica 5. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencias y desastres 6. Emitir opinión técnica en caso que le solicitan en el campo de su competencia 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional universitario de Obstetra 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización en Salud Pública o afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 12 horas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Obstetra I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar proyectos de investigación o acciones de transferencia tecnológica en las áreas de salud pública, salud individual, salud intercultural, o nutrición en el INS 2. Racionalizar y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación de las acciones en el campo de la especialidad 3. Participar en la elaboración de proyectos de normas, reglamentos y directivas sobre el desarrollo de las acciones en el campo de su especialidad 4. Formular normas y procedimientos relacionados con el campo de la investigación y la transferencia tecnológica 5. Participar en los grupos de intervención en caso de emergencias y desastres. 6. Emitir opinión técnica en caso que le solicitan en el campo de su competencia. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional universitario de Obstetra 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Periodista I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y ejecutar programas y procesos de comunicación a proyectar imagen institucional del Instituto Nacional de Salud, así como facilitar su comunicación con la comunidad científica de salud, instituciones públicas y privadas y públicas en general. 2. Preparar y redactar artículos o crónicas periodísticas para las publicaciones oficiales y/o artículos, reportes y leyendas. 3. Asistir a actos oficiales y/o conferencias de prensa para cubrir la información. 4. Preparar, interpretar y redactar síntesis de notas e informativos de prensa. 5. Participar en la elaboración y distribución de boletines informativos. 6. Buscar informaciones en círculos oficiales, privados y otros. 7. Seleccionar material fotográfico y películas para la ilustración de artículos periodísticos. 8. Formular normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Ciencias de la Comunicación o carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Psicólogo/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar, aplicar y evaluar pruebas psicológicas, psicométricas, psicotécnicas, psicopatológicas y similares 2. Recomendar métodos para la rehabilitación y tratamiento del paciente. 3. Intervenir en el desarrollo de los procesos de evaluación, selección de personal, aplicando test, encuestas, entrevistas y similares. 4. Realizar peritajes psicológicos. 5. Coordinar programas de comunicación, participación e integración entre los servidores del organismo 6. Puede corresponderle aplicar cuestionarios de aptitud, habilidad e interés para recomendar la mejor utilización de los recursos humanos. 7. Participar en la formulación de normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 8. Elaborar proyectos de investigación en el área de su especialidad. 9. Absolver consultas en el campo de su especialidad. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional en Psicología 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado b Experiencia específica: Dos (02) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 12 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Psicólogo/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y ejecutar los programas y procesos de investigación y evaluaciones psicológicas de los trabajadores de los diferentes sectores productivos, así como en la comunidad para identificar enfermedades ocupacionales y reducir los niveles de accidentes de trabajo. 2. Aplicar e interpretar pruebas psicológicas individuales o de grupo. 3. Atender consultas y tratar a pacientes trabajadores de los diferentes sectores productivos para su rehabilitación 4. Realizar investigaciones en el medio social del paciente para recomendar tratamiento adecuado. 5. Intervenir en el desarrollo de los procesos de evaluación, selección de personal, aplicando test, encuestas, entrevistas y similares. 6. Elaborar programas de comunicación, participación e integración entre los servidores del organismo 7. Puede corresponderle aplicar cuestionarios de aptitud, habilidad e interés para recomendar la mejor utilización de los recursos humanos. 8. Participar en la formulación de normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 9. Absolver consultas en el campo de su especialidad. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional de Psicólogo. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado b Experiencia específica: Un (01) año desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Psicólogo/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y ejecutar los programas y procesos de investigación y evaluaciones psicológicas de los trabajadores de los diferentes sectores productivos, así como en la comunidad para identificar enfermedades ocupacionales y reducir los niveles de accidentes de trabajo. 2. Aplicar e interpretar pruebas psicológicas individuales o de grupo. 3. Atender consultas y tratar a pacientes trabajadores de los diferentes sectores productivos para su rehabilitación 4. Realizar investigaciones en el medio social del paciente para recomendar tratamiento adecuado. 5. Intervenir en el desarrollo de los procesos de evaluación, selección de personal, aplicando test, encuestas, entrevistas y similares. 6. Elaborar programas de comunicación, participación e integración entre los servidores del organismo 7. Puede corresponderle aplicar cuestionarios de aptitud, habilidad e interés para recomendar la mejor utilización de los recursos humanos. 8. Participar en la formulación de normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 9. Absolver consultas en el campo de su especialidad 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional de Psicólogo. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Un (01) año en el sector público y/o privado b. Experiencia específica: Un (01) año desempeñando funciones similares y/o cargos similares en el Sector Público y/o Privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Químico/a Farmacéutico/a VII
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, coordinar, supervisar y evaluar la ejecución de los programas de investigación químico farmacéuticas, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS. 2. Asesorar y evaluar los trabajos de investigación que se realicen en la especialidad y que sean de interés para la salud y bienestar del país. 3. Determinar la adquisición de equipos e instrumental de laboratorio. 4. Fomentar, promover, establecer y mantener el intercambio de información científica. 5. Dirigir las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en programas químico farmacéuticas en el INS 6. Coordinar y supervisar en la elaboración de proyectos de investigación en salud, gestión de la calidad en el campo de la especialidad 7. Formular normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 8. Absolver consultas intra e intersectorial en el campo de su especialidad. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo, 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional de Químico Farmacéutico 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Seis (06) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Cinco (05) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Estudios de Post Grado en la especialidad b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. c. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Químico/a Farmacéutico/a VI
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> a. Coordinar, supervisar y ejecutar las actividades de los programas de investigación químico farmacéuticas, transferencias tecnológicas, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades. b. Programar, ejecutar y/o supervisar los trabajos de investigación tendentes al perfeccionamiento del análisis y/o relacionado a la consecución de nuevos fármacos. c. Elaborar normas de control de calidad de medicamentos, cosméticos y materias primas utilizadas en laboratorios y farmacias. d. Evacuar informes especializados sobre la actividad químico farmacéutica. e. Capacitar al personal profesional en el ámbito de su competencia f. Asesorar en la solución de problemas tecnológicos relacionados con su especialidad. g. Representar a la institución en certámenes científicos h. Participar en la elaboración de Cuadros de Necesidades de Bienes y/o Servicios. i. Formular normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS j. Absolver consultas intra e intersectorial en el campo de su especialidad. k. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ul style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional de Químico Farmacéutico 		
Experiencia		
<ul style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cinco (05) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Cuatro (04) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> a Estudios de Post Grado en la especialidad b Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. c Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Químico/a Farmacéutico/a V
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y ejecutar el desarrollo de programas de investigación químico farmacéuticas, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades utilizando tecnología de última generación en el INS. 2. Ejecutar y/o supervisar los trabajos de investigación tendentes al perfeccionamiento del análisis y/o relacionado a la consecución de nuevos fármacos. 3. Elaborar normas de control de calidad de medicamentos, cosméticos y materias primas utilizadas en laboratorios y farmacias. 4. Evacuar informes especializados sobre la actividad químico farmacéutica. 5. Capacitar personal profesional 6. Asesorar en la solución de problemas tecnológicos relacionados con su especialidad. 7. Representar a la institución en certámenes científicos. 8. Participar en la elaboración de Cuadros de Necesidades de Bienes y/o servicios. 9. Absolver consultas intra e intersectorial en el campo de su especialidad. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional de Químico Farmacéutico 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Tres (03) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 90 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Químico/a Farmacéutico/a IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer desarrollo de programas de investigación químico farmacéuticas, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades utilizando tecnología de última generación en el INS. 2. Proponer trabajos de investigación tendentes al perfeccionamiento del análisis y/o relacionado a la consecución de nuevos fármacos. 3. Participar y proponer la elaboración de normas de control de calidad de medicamentos, cosméticos y materias primas utilizadas en laboratorios y farmacias. 4. Proponer proyectos de evacuación de informes especializados sobre la actividad químico farmacéutica. 5. Realizar asistencia técnica al personal profesional del INS para cumplir la normativa vigente. 6. Brindar asistencia técnica en la solución de problemas tecnológicos relacionados con su especialidad. 7. Representar a la institución en certámenes científicos. 8. Participar en la elaboración de Cuadros de Necesidades de Bienes y/o servicios. 9. Absolver consultas inter e intasectorial en el campo de su especialidad. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional de Químico Farmacéutico. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización en Salud Pública o afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 12 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Químico/a Farmacéutico/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el desarrollo de programas de investigación químico farmacéuticas, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades utilizando tecnología de última generación en el INS. 2. Ejecutar los trabajos de investigación tendentes al perfeccionamiento del análisis y/o relacionado a la consecución de nuevos fármacos. 3. Participar en la elaboración de normas de control de calidad de medicamentos, cosméticos y materias primas utilizadas en laboratorios y farmacias. 4. Evacuar informes especializados sobre la actividad químico farmacéutica. 5. Capacitar personal profesional. 6. Asesorar en la solución de problemas tecnológicos relacionados con su especialidad. 7. Representar a la institución en certámenes científicos. 8. Participar en la elaboración de Cuadros de Necesidades de Bienes y/o servicios. 9. Absolver consultas intra e intersectorial en el campo de su especialidad. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acordes a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional de Químico Farmacéutico. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Síglas	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Químico/a IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, coordinar, supervisar y evaluar la ejecución de los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS. 2. Dirigir las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en salud Pública en el INS 3. Asesorar, coordinar, evaluar y supervisar los proyectos de investigación en química, gestión de la calidad en el campo de la especialidad 4. Evacuar informes técnicos especializados sobre trabajos relacionados con la actividad química en general. 5. Formular y sustentar normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 6. Absolver consultas intra e intersectorial en el campo de su especialidad. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario de Químico o Ingeniero Químico. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cinco (05) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Cuatro (04) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Estudios de Post Grado en la especialidad b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Químico/a III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y conducir los proyectos de investigación de laboratorios especializados. 2. Conducir y supervisar la ejecución de los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS. 3. Coordinar y supervisar las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en salud Pública en el INS 4. Coordinar y supervisar los proyectos de investigación en química, gestión de la calidad en el campo de la especialidad 5. Realizar estudios de factibilidad química y económica de los métodos aplicados. 6. Evacuar informes técnicos especializados sobre trabajos relacionados con la actividad química en general. 7. Formular normas y procedimientos relacionados con el campo de la especialidad en el INS 8. Absolver consultas en el campo de su especialidad. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario de Químico o Ingeniero Químico. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Tres (03) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo b Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 90 horas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Químico/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar y coordinar la ejecución de los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS. 2. Realizar investigaciones químicas especializadas. 3. Sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en salud Pública en el INS 4. Elaborar y estudiar diferentes métodos de análisis. 5. Ejecutar proyectos de investigación en química, gestión de la calidad en el campo de la especialidad 6. Evacuar informes técnicos especializados sobre trabajos relacionados con la actividad química en general. 7. Elaborar y proponer normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 8. Absolver consultas en el campo de su especialidad Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acordes a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional de Químico o de Ingeniero Químico 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 12 horas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Químico/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar análisis, ensayos y experimentos químicos de muestras de sustancias orgánicas o inorgánicas. 2. Evacuar informes técnicos especializados sobre trabajos relacionados con la actividad química en general. 3. Llevar el control de las muestras y resultados de los análisis químicos efectuados. 4. Verificar los análisis cualitativos de los productos industriales. 5. Elaborar productos químicos según instrucciones. 6. Efectuar clasificación, inventarios y calificaciones para el aforo arancelario de productos químicos y farmacéuticos. 7. Participar en la formulación de normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 8. Absolver consultas en el campo de su especialidad. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional de Químico o de Ingeniero Químico. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Químico/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar análisis, ensayos y experimentos químicos de muestras de sustancias orgánicas o inorgánicas. 2. Evacuar informes técnicos especializados sobre trabajos relacionados con la actividad química en general. 3. Llevar el control de las muestras y resultados de los análisis químicos efectuados. 4. Verificar los análisis cualitativos de los productos industriales. 5. Elaborar productos químicos según instrucciones. 6. Efectuar clasificación, inventarios y calificaciones para el aforo arancelario de productos químicos y farmacéuticos. 7. Participar en la formulación de normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 8. Absolver consultas en el campo de su especialidad. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional de Químico. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el Sector Público y/o Privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Sociólogo/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades variadas de diagnóstico e investigación social desde la perspectiva de la interculturalidad en salud, desarrollando y validando tecnologías educativas orientadas al cambio de comportamiento de la población, promoviendo mejoras en las prácticas de alimentación y cuidado de la salud de grupos vulnerables, coordinando y supervisando actividades relacionado al campo de la sociología. 2. Desarrollar actividades de investigación y capacitación en el campo de la sociología aplicada a la medicina tradicional 3. Participar en la formulación, programación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo de la medicina tradicional en el campo de la salud intercultural 4. Elaborar documentos técnicos relacionados a la interculturalidad en salud, vinculadas a la articulación de la medicina tradicional peruana con la medicina académica 5. Sistematizar y consolidar información de investigación de la medicina tradicional para su publicación y difusión. 6. Evacuar informes sobre investigación sociológica. 7. Coordinar y supervisar en la elaboración de proyectos de investigación en el campo de la especialidad 8. Formular normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 9. Absolver consultas intra e intersectorial en el campo de su especialidad. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Sociología. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado b Experiencia específica: Un (01) año desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Habilitación vigente del colegio profesional respectivo 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Técnico/a Especializado en Laboratorio II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar y ejecutar las actividades de los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades. 2. Coordinar y efectuar las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en Salud Pública en el ámbito de su competencia. 3. Coordinar y participar en la elaboración de proyectos de investigación en salud, gestión de la calidad en el campo de la especialidad. 4. Participar en la elaboración y formulación de normas y procedimientos relacionados con el campo de la especialidad. 5. Brindar asesoría intra e intersectorial en el campo de su especialidad. 6. Adecuar y aplicar la programación nacional en aspectos sanitarios a nivel local. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Técnico Superior b Grado / situación académica: Título de Técnico en Laboratorio otorgado por el Ministerio de Educación. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Cursos afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Técnico/a Especializado en Laboratorio I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y ejecutar actividades en los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades. 2. Participar en las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en Salud Pública. 3. Coordinar y participar en la elaboración de proyectos de investigación en salud, gestión de la calidad en el campo de la especialidad. 4. Elaborar y formular proyectos de normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad. 5. Brindar asesoría intra e intersectorial en el campo de su especialidad. 6. Adecuar y aplicar la programación nacional en aspectos sanitarios a nivel local. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Técnico Superior b Grado / situación académica: Título de Técnico en Laboratorio otorgado por el Ministerio de Educación. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Tecnólogo/a Médico II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y participar en el diagnóstico de Laboratorio Clínico o en el diagnóstico por imágenes, en el pronóstico y tratamiento, y ejercer la responsabilidad de la bioseguridad o de la seguridad radiológica. 2. Supervisar y realizar la evaluación, diagnóstico, pronóstico físico funcional o de la función visual y planificar, programar, aplicar y monitorizar la Terapia Física o de la Ocupacional, o la de la Audición y Lenguaje o la Optométrica. 3. Suscribir los resultados de análisis o reportes que realiza 4. Suscribir los reportes de los ensayos realizados, así como recibir y evaluar ensayos subcontratados. 5. Efectuar las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en Salud Pública. 6. Formular normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 7. Ejercer consultaría en Tecnología Médica brindando información especializada a la persona, instituciones y empresas con el fin de contribuir a la adopción de conductas o políticas que resuelvan problemas específicos relacionados al área de su competencia profesional. 8. Ejercer la Auditoría evaluando la calidad de ejecución de procesos o atención en los servicios dentro del campo funcional dentro de su competencia. 9. Ejercer la asesoría y consejería brindando opinión o consejo técnico en materia propia de su competencia. 10. Practicar peritajes legales, así como emitir los correspondientes dictámenes en el campo de su competencia profesional. 11. Desarrollar actividades de planificación, coordinación, ejecución y monitoreo de la capacitación del personal de la salud y de la comunidad. 12. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. c Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 12 horas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Tecnólogo/a Médico I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diagnóstico de Laboratorio Clínico o en el diagnóstico por imágenes, en el pronóstico y tratamiento, y ejercer la responsabilidad de la bioseguridad o de la seguridad radiológica. 2. Realizar la evaluación, diagnóstico, pronóstico físico funcional o de la función visual y planificar, programar, aplicar y monitorizar la Terapia Física o de la Ocupacional, o la de la Audición y Lenguaje o la Optométrica. 3. Efectuar los ensayos microbiológicos y biológicos de control de calidad de las muestras sujetas a evaluación en el INS y en el Sector Salud. 4. Elaborar y suscribir los reportes de los ensayos realizados, así como recibir y evaluar ensayos subcontratados. 5. Realizar exámenes o pruebas de apoyo al diagnóstico y pronóstico y/o practicar métodos y técnicas de tratamiento propias de Tecnología Médica, con fines en investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el Instituto Nacional de Salud. 6. Efectuar las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en Salud Pública en el INS 7. Formular normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 8. Brindar asesoría inter e intasectorial en el campo de su especialidad. 9. Adecuar y aplicar la programación nacional en aspectos sanitarios a nivel local. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Universitaria Completa. b Grado / situación académica: Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desempeñando funciones similares y/o cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Tecnólogo/a Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diagnóstico de Laboratorio Clínico o en el diagnóstico por imágenes, en el pronóstico y tratamiento, y ejercer la responsabilidad de la bioseguridad o de la seguridad radiológica. 2. Realizar la evaluación, diagnóstico, pronóstico físico funcional o de la función visual y planificar, programar, aplicar y monitorizar la Terapia Física o de la Ocupacional, o la de la Audición y Lenguaje o la Optométrica. 3. Efectuar los ensayos microbiológicos y biológicos de control de calidad de las muestras sujetas a evaluación en el INS y en el Sector Salud. 4. Elaborar y suscribir los reportes de los ensayos realizados, así como recibir y evaluar ensayos subcontratados. 5. Realizar exámenes o pruebas de apoyo al diagnóstico y pronóstico y/o practicar métodos y técnicas de tratamiento propias de Tecnología Médica, con fines en investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el Instituto Nacional de Salud. 6. Efectuar las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en Salud Pública en el INS 7. Formular normas y procedimientos relacionada con el campo de la especialidad en el INS 8. Brindar asesoría inter e intasectorial en el campo de su especialidad. 9. Adecuar y aplicar la programación nacional en aspectos sanitarios a nivel local. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
11. Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título Profesional Universitario en Tecnología Médica en Laboratorio Clínico. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. b. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP - ES	Tesorero/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar la utilización de los fondos para pagos en efectivo. 2. Gestionar y controlar el manejo de las cuentas bancarias, así como el cierre de las mismas. 3. Programar y controlar la cobranza de las obligaciones. 4. Proyectar el ingreso y egreso de fondos para el corto y mediano plazo, en el ámbito de su competencia. 5. Verificar que se efectúen los registros de las fases administrativas y contables del SIAF, que le correspondan a su unidad orgánica 6. Coordinar las actividades de Caja, presentando la información correspondiente. 7. Conciliar el movimiento mensual de fondos de acuerdo a la normatividad vigente. 8. Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica <ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitario completo b. Grado/situación académica: Título Profesional Universitario en Ciencias Económicas, Contables, Administrativas o carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia <ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años de experiencia ya sea en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales <ol style="list-style-type: none"> a. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo. b. Cursos o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumulados. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Artesano/a IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar y ejecutar labores técnicas de mantenimiento y reparación de equipos de las instalaciones y otros similares del Instituto Nacional de Salud. 2. Evaluar el estado de las instalaciones y equipos de los laboratorios, servicios y áreas administrativas de las diferentes unidades orgánicas del instituto, priorizando aquellas que requieren de mantenimiento. 3. Ejecutar labores técnicas de mediana complejidad de confección, mantenimiento y reparación de equipos en talleres de carpintería, electricidad, tapicería y similares. 4. Elaborar presupuestos para la realización de tareas y actividades y proponerlo para su aprobación. 5. Ejecutar trabajos de albañilería, pintado de ambientes. 6. Supervisión, mantenimiento y reparación de los suministros eléctricos, bomba de agua y otros. 7. Revisión y mantenimiento de mobiliario y enseres de las oficinas. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Secundaria Completa. b. Grado / situación académica: No aplica 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Tres (03) años en puesto relacionado a la función o la materia, en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Artesano/a III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el estado de las instalaciones y equipos de los laboratorios, servicios y áreas administrativas de las diferentes unidades orgánicas del instituto, priorizando aquellas que requieren de mantenimiento. 2. Ejecutar labores técnicas de mediana complejidad de confección, mantenimiento y reparación de equipos en talleres de carpintería, electricidad, tapicería y similares. 3. Elaborar presupuestos para la realización de tareas y actividades y proponerlo para su aprobación. 4. Ejecutar trabajos de albañilería, pintado de ambientes. 5. Supervisión, mantenimiento y reparación de los suministros eléctricos, bomba de agua y otros. 6. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Secundaria Completa. b. Grado / situación académica: No aplica. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Dos (02) años en puesto relacionado a la función o la materia, en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Artesano/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar labores técnicas de mantenimiento y reparación de equipos de las instalaciones y otros similares del INS. 2. Controlar el movimiento del taller y la calidad de los trabajos efectuados 3. Evaluar y efectuar reparaciones menores de las instalaciones del INS, así como equipos diversos. 4. Elaborar presupuestos para la realización de tareas y actividades. 5. Elaborar piezas y accesorios para equipos de laboratorio y otros similares. 6. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Secundaria Completa. b. Grado / situación académica: no aplica 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Dos (02) años en puesto relacionado a la función o la materia, en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Artesano/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la ejecución de labores técnicas de mantenimiento y reparación de equipos de las instalaciones y otros similares del INS. 2. Efectuar reparaciones menores de las instalaciones del INS, así como equipos diversos. 3. Apoyar en la elaboración de presupuestos para la realización de tareas y actividades. 4. Apoyar en la elaboración piezas y accesorios para equipos de laboratorio y otros similares. 5. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Secundaria Completa. b. Grado / situación académica: No aplica. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años en el sector publico o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Auxiliar Agropecuario I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar trabajos de siembras, abonamientos, almácigos y similares siguiendo instrucciones de su inmediato superior. 2. Colaborar en campañas de sanidad pecuaria efectuando curaciones sencillas, fumigaciones y actividades similares. 3. Efectuar labores auxiliares de control forestal y conservación de vida silvestre para informar a su inmediato superior. 4. Efectuar labores auxiliares de mantenimiento de equipos mecánicos de labranza, depósito y almácigos para informar a su inmediato superior. 5. Arreglar y conservar los jardines para mantener el orden y limpieza del INS. 6. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Secundaria Completa. b Grado / situación académica: No aplica 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Auxiliar Asistencial
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades de apoyo a los profesionales y técnicos asistenciales en los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS 2. Efectuar labores asistenciales de apoyo en la ejecución de análisis clínicos para cumplir la norma vigente. 3. Efectuar labores asistenciales en laboratorios para cumplir la norma vigente. 4. Efectuar labores asistenciales del cuidado y conservación de animales para las investigaciones. 5. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Secundaria Completa b Grado / situación académica: No aplica 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Auxiliar de Laboratorio I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades de apoyo en labores auxiliares de laboratorio en el INS. 2. Tomar muestras para efectuar análisis químicos 3. Controlar y distribuir certificados de análisis. 4. Limpiar y esterilizar material, instrumental y ambientes del laboratorio. 5. Efectuar el mantenimiento y limpieza del ambiente, equipos y materiales de laboratorio. 6. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Secundaria Completa b Grado / situación académica: No aplica 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector publico o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o cargos similares afines a la unidad de organización y/o cargo y en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Auxiliar de Sistema Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar y clasificar información básica para la ejecución de procesos técnicos de un sistema administrativo en el INS 2. Tabular y verificar información para la ejecución de procesos técnicos. 3. Tramitar documentación relativa al sistema administrativo y llevar el archivo correspondiente. 4. Mantener actualizados los registros, fichas y documentos técnicos. 5. Participar en análisis e investigaciones sencillas 6. Puede corresponderle preparar informes sencillos, digitar cuadros y documentos diversos correspondientes al sistema administrativo y /o llevar el control de aplicación de algunas normas establecidas 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Secundaria Completa b Grado / situación académica: No aplica 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Un (01) año en el sector publico o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares afines la unidad de organización y/o cargo y en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Auxiliar en Salud Pública
Funciones del cargo estructural:		
<p>FUNCIONES GENERALES EN BIOTERIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los principios, normatividad y protocolos de bioseguridad en cada una de las funciones de su desempeño para el manejo de los animales acorde a la necesidad de las especies alojadas. 2. Mantener el orden, la limpieza y aseo de los ambientes de bioterio implementando los protocolos de higiene y las normas de bioseguridad. 3. Dispensar la alimentación requerida por los animales de bioterio de conformidad a los protocolos de alimentación establecidos en los laboratorios. 4. Apoyar y participar en el cuidado de los animales garantizando el bienestar y seguridad de los mismos. 5. Apoyar en los programas de producción y reproducción de los animales de laboratorio. 6. Apoyar en el control de las condiciones ambientales necesarias para la crianza de los animales. 7. Apoyar en el control de la calidad, cantidad de luz y renovaciones de aire, temperatura y humedad entre otros factores para la crianza de los animales 8. Apoyar en el tratamiento especial de los animales inmunodeficientes 9. Reconocer las necesidades específicas de cada especie que están en crianza y que deben ser seleccionados para los procesos experimentales 10. Mantener los ambientes internos y externos limpios y ordenados. 11. Esterilizar productos y utensilios de acuerdo con estándares de aseguramiento de la calidad. 12. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo <p>EN PRODUCCION</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la selección de semillas de cultivo, para la siembra de plantaciones (maíz, alfalfa, zanahorias entre otros) para la alimentación de los animales de laboratorio. 2. Preparar el terreno agrícola para el cultivo programado de forraje para animales mayores y menores. 3. Participar en la siega de los cultivos verdes y secos. 4. Participar en el riego por aspersión de las plantaciones para consumo de animales. 5. Apoyar en el mantenimiento, deshierbe y cuidado de las plantaciones y aplicación de fertilizantes según las especificaciones del responsable. 6. Apoyar en el traslado y conservación de las herramientas agrícolas. 7. Realizar la carga y descarga de pacas de forraje, granos y alimentos para los animales de laboratorio. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. <p>EN SERPENTARIO Y ARACNIDOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la higiene, limpieza y mantenimiento de los ambientes de crianza de los ofidios aplicando los protocolos de bioseguridad. 2. Mantener el orden, la limpieza y aseo de los ambientes de crianza de los arácnidos implementando los protocolos de higiene y las normas de bioseguridad. 3. Dispensar la alimentación requerida por los ofidios cumpliendo con las normas de bioseguridad. 4. Mantener los ambientes de los ofidios limpios y sanitizados de conformidad a los estándares nacionales e internacionales. 5. Participar en la captura, selección y conservación de arácnidos de la especie <i>Loxosceles laeta</i> implementando las estrategias y métodos establecidos en las guías técnicas. 6. Participar en la extracción de las glándulas de <i>Loxosceles</i> aplicando los protocolos de bioseguridad. 		



7. Apoyar en las actividades de extracción de veneno de los ofidios según su especie, calidad y variedad solenoglifos y según su género bothrops, lachesis y crotatus considerando su dentición y aplicando los protocolos de bioseguridad.
8. Realizar el lavado, preparación, desinfección y esterilización del material, herramientas, equipos y ambientes de laboratorio.
9. Apoyar en la preparación y dispensación de materiales y otros insumos a requerimiento de los especialistas del laboratorio para las extracciones de veneno ofídico.
10. Apoyar en la conservación de los equipos, materiales, instrumentos, sistemas de suministro de agua, luz, gas y otros informando inmediatamente de la ocurrencia de cualquier situación o riesgo potencial.
11. Efectuar la eliminación de materiales de desecho, residuos sólidos a los centros de acopio aplicando las normas de bioseguridad establecidas.
12. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo.

EN CABALLERIZA

1. Apoyar en el manejo, crianza, alimentación, tratamiento y cuidado de los caballos.
2. Participar en el mejoramiento de los seroproductores de conformidad a los estándares nacionales e internacionales.
3. Apoyar en la ejecución de las sangrías dosificaciones, tratamientos y prevención de las enfermedades de los caballos cumpliendo con los protocolos de calidad.
4. Apoyar en los registros de control sanitario y manejo de los caballos.
5. Suministrar los medicamentos, vitamina, alimentos y agua a los caballos aplicando las normas de bioseguridad.
6. Apoyar en los proyectos de prevención y vacunación en enfermedades zoonóticas de los caballos destinados a la extracción de sangría.
7. Realizar las actividades de estímulo y desestresamiento de los caballos aptos para la sangría y obtener mejor circulación sanguínea y calidad muscular
8. Revisar el mantenimiento de las instalaciones de la caballeriza y de los implementos de crianza de caballos.
9. Realizar la sanitización, desinfección, esterilización y suministro del material requerido en la crianza de los caballos.
10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica

- a Nivel educativo: Secundaria Completa
- b Grado / situación académica: No aplica

Experiencia

- a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado.
- b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares afines a la unidad de organización y/o cargo y en el Sector Público.

Requisitos adicionales

No aplica



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Cajero/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el pago de planillas de remuneraciones del personal activo y planillas de pensiones. 2. Ejecutar el pago de cheques a proveedores por la adquisición de bienes y servicios observando la normativa vigente. 3. Coordina la efectivización del pago de cheques por concepto de servicios básicos (agua , luz, teléfonos y otros). 4. Coordina la efectivización del pago de los impuestos y retenciones correspondientes a la SUNAT, AFP, de acuerdo con el cronograma establecido. 5. Llevar el registro auxiliar de comprobantes de pago de pagaduría. 6. Registrar en el SIAF la fase pagado de los comprobantes de pago para proceder la fase del girado. 7. Organizar el archivo físico, conservar en buen estado y transferir los mismos al archivo central para su custodia de acuerdo a normatividad vigente. 8. Elaborar informes mensuales sobre cheques en cartera, dando cuenta del mismo a tesorería. 9. Informar a tesorería, respecto a los cheques con vencimiento, a fin de gestionar su reprogramación. 10. Brindar información requerida al personal de las diferentes unidades orgánicas, previa autorización del coordinador de tesorería. 11. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Técnico superior completo o universitario incompleto b Grado / situación académica: Título de Técnico en Administración, Contabilidad o afines, o estudios universitarios no menor a seis semestres académicos en ciencias administrativas o contables o afines a la unidad de organización y/o cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector publico o privado. b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares afines a la unidad de organización y/o cargo y en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Cajero/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la elaboración de informes diario y periódicos sobre el movimiento de fondos. 2. Verificar el monto de los cheques y otros documentos valorados con las planillas respectivas. 3. Realizar pagos de remuneraciones y por otros conceptos y efectuar cálculos sobre deducciones 4. Llevar registros auxiliares de contabilidad, referentes al movimiento de fondos. 5. Extender registros auxiliares de contabilidad, referentes al movimiento de fondos 6. Llevar registros auxiliares de contabilidad referentes al movimiento de fondos 7. Atender y controlar pagos por diversos conceptos y conciliar estados de Cuentas Bancarias 8. Firmar cheques de remuneraciones y otros documentos valorados conjuntamente con la autoridad competente del Organismo y/o manejar fondos fijos y rendir cuentas documentadas 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Técnico superior completo o universitario incompleto b Grado / situación académica: Técnico en Administración, Contabilidad o afines, o estudios universitarios no menores a seis semestres académicos afines a la unidad de organización y cargo. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector publico o privado. b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares afines a la unidad de organización y/o cargo y en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Chofer III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir vehículos motorizados para transporte urbano y/o interprovincial de funcionarios del más alto nivel jerárquico del INS. 2. Efectuar mantenimiento y reparaciones mecánicas complejas del vehículo a su cargo. 3. Impartir enseñanza teórica practica para la conducción y mantenimiento de vehículos motorizados 4. Efectuar reparaciones eléctricas del vehículo a su cargo 5. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Secundaria Completa. b Grado / situación académica: no aplica 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado b Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Poseer Licencia de Conducir Tipo A-II. b. Cursos en mecánica automotriz, reglas de tránsito o afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 12 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Chofer II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir vehículos motorizados para transporte de funcionarios y personal de la entidad. 2. Transportar cargamento de todo tipo. 3. Conducir automóviles o camionetas para transporte de personas y/o carga del INS, en zona urbana 4. Efectuar viajes interprovinciales 5. Observar el funcionamiento del vehículo motorizado, a fin detectar posibles irregularidades de su funcionamiento. 6. Puede corresponderle impartir enseñanza teórico-práctico para la conducción y mantenimiento de vehículos motorizados. 7. Efectuar el mantenimiento y reparaciones mecánicas de cierta complejidad del vehículo. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Secundaria Completa. b Grado / situación académica: No aplica 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Poseer Licencia de Conducir Tipo A-II. b Cursos en mecánica automotriz, reglas de tránsito o afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo, no menor de 12 horas acumuladas. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Chofer I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir vehículos motorizados para transporte de funcionarios y personal de la entidad. 2. Transportar cargamento de todo tipo. 3. Conducir automóviles o camionetas para transporte de personas y/o carga del INS, en zona urbana 4. Efectuar viajes interprovinciales 5. Observar el funcionamiento del vehículo motorizado, a fin de detectar posibles irregularidades de su funcionamiento. 6. Puede corresponderle impartir enseñanza teórico-práctico para la conducción y mantenimiento de vehículos motorizados. 7. Efectuar el mantenimiento y reparaciones mecánicas de cierta complejidad del vehículo. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Secundaria Completa. b Grado / situación académica: no aplica 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Un (01) año en el sector público o privado b Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Poseer Licencia de Conducir Tipo A-II. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público -- De Apoyo	SP - AP	Secretaria V
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la elaboración de normas, procedimientos de alguna complejidad, relacionadas con las funciones de apoyo administrativo y secretarial. 2. Recepcionar y atender a comisiones o delegaciones en asuntos relacionados con la entidad. 3. Supervisar y ejecutar el apoyo especializado en conversación oral, traducción y redacción de un idioma al español o viceversa. 4. Administrar documentos clasificados y prestar apoyo secretarial especializado 5. Organizar y supervisar el seguimiento de los expedientes que ingresan, preparando periódicamente los informes de situación 6. Supervisar el mantenimiento y limpiezas del ambiente, útiles y materiales. 7. Elaborar presupuestos para la realización de tareas y actividades. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a Nivel educativo: Técnico Superior Completo. b Grado / situación académica: Título Técnico en Secretariado 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a Experiencia general: Cinco (05) años en el sector público o privado. b Experiencia específica: Cuatro (04) años desempeñando funciones relacionadas al apoyo secretarial o afines al cargo en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Conocimientos de ofimática con nivel de dominio básico. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Secretaria IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la elaboración de normas, procedimientos de alguna complejidad, relacionadas con las funciones de apoyo administrativo y secretarial. 2. Recepcionar y atender a comisiones o delegaciones en asuntos relacionados con la entidad. 3. Ejecutar el apoyo especializado en conversación oral, traducción y redacción de un idioma al español o viceversa. 4. Administrar documentos clasificados y prestar apoyo secretarial especializado 5. Participar en la elaboración de normas, procedimientos de alguna complejidad, relacionadas con las funciones de apoyo administrativo y secretarial. 6. Organizar los expedientes recibidos, preparando periódicamente los informes de situación. 7. Supervisar el mantenimiento y limpieza del ambiente, útiles y materiales. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior Completo. b. Grado / situación académica: Título Técnico en Secretariado 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Tres (03) años en puesto relacionado a la función o la materia, en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Conocimientos de ofimática con nivel de dominio básico. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Secretaria III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar documentos clasificados y prestar apoyo secretarial especializado 2. Organizar y supervisar el seguimiento de los expedientes que ingresan, preparando periódicamente los informes de situación 3. Recepcionar y atender a comisiones o delegaciones en asuntos relacionados con la entidad. 4. Participar en la elaboración de normas, procedimientos de alguna complejidad, relacionadas con las funciones de apoyo administrativo y secretarial. 5. Supervisar y ejecutar el apoyo especializado en conversación oral, traducción y redacción de un idioma al español o viceversa. 6. Tomar dictado taquigráfico y mecanografiar documentos confidenciales 7. Coordinar reuniones y preparar agenda respectiva y documentación para reuniones 8. Coordinar y supervisar el mantenimiento y limpieza del ambiente, útiles y materiales 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior Completo. b. Grado / situación académica: Título Técnico en Secretariado 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Dos (02) años en puesto relacionado a la función o la materia, en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Conocimientos de ofimática con nivel de dominio básico. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Secretaria II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la elaboración de normas, procedimientos de alguna complejidad, relacionadas con las funciones de apoyo secretarial y administrativo. 2. Coordinar y ejecutar el apoyo especializado en conversación oral, traducción y redacción de un idioma al español o viceversa 3. Administrar documentos clasificados y llevar el archivo de documentación. 4. Realizar el seguimiento de los expedientes que ingresan, preparando periódicamente los informes de situación. 5. Tomar dictado taquigráfico y mecanografiar documentos confidenciales 6. Redactar documentos con criterio propio, de acuerdo con indicaciones generales 7. Coordinar reuniones y preparar agenda respectiva y documentación para reuniones y/o conferencias y concertar citas 8. Supervisar el mantenimiento y limpiezas del ambiente, útiles y materiales. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior Completo. b. Grado / situación académica: Título Técnico de Instituto Superior de Secretaría Ejecutiva 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año en puesto relacionado a la función o la materia, en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Conocimientos de ofimática con nivel de dominio básico. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Secretaría I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar documentos clasificados y prestar apoyo secretarial especializado 2. Realizar el seguimiento de los expedientes que ingresan, preparando periódicamente los informes de situación 3. Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la unidad orgánica del INS. 4. Tomar dictado taquigráfico y mecanografiar documentos variados 5. Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas 6. Efectuar llamadas telefónicas y concertar citas 7. Velar por la seguridad y conservación de documentos 8. Mantener la existencia de útiles de oficina y encargarse de su distribución 9. Orientar al público en general sobre gestiones a realizar y la situación de los documentos en las que tengan interés. 10. Efectuar el mantenimiento y limpiezas del ambiente, útiles y materiales. 11. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior Completo. b. Grado / situación académica: Título Técnico en Secretariado 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Un (01) año en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año en puesto relacionado a la función o la materia, en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Conocimientos de ofimática con nivel de dominio básico. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, supervisar y ejecutar actividades de estudios en la elaboración de normas, procedimientos e investigaciones preliminares de procesos técnicos administrativos en el INS. 2. Analizar y emitir opinión técnica sobre expedientes puestos a su consideración 3. Formular el registro de proveedores y mantener actualizada la documentación sobre la administración del abastecimiento 4. Recopilar y consolida información contable 5. Elaborar cuadros, resúmenes, formatos, fichas, cuestionarios, y comisiones de trabajo 6. Absolver consultas de carácter técnico del área de su competencia 7. Participar en la programación de actividades técnico administrativas en reuniones y comisiones de trabajo 8. Intervenir en trabajos de reclutamiento, selección, clasificación, evaluación, promoción, capacitación y otros procesos de personal. 9. Apoyar las acciones protocolares y participar en la elaboración de boletines, revistas, periódicos murales y otros materiales de divulgación, comunicación e información 10. Coordinar y ejecutar actividades para el adecuado funcionamiento de la red computarizada y/o actividades inherentes al diseño y publicación de páginas web 11. Elaborar presupuestos para la realización de tareas y actividades. 12. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior Completo o Universitario Incompleto b. Grado / situación académica: Título Técnico de Instituto Superior o Estudios Universitarios no menor a seis (06) semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines a la unidad de organización y/o cargo. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cuatro (04) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Tres (03) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Curso o capacitación afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> a. Ejecutar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo del movimiento documentario. b. Recoger información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y procedimientos técnicos c. Emitir opinión técnica de expedientes d. Verificar procedimientos técnicos y evacuar los informes respectivos e. Recepcionar, almacenar, entregar o inventariar materiales y equipos solicitando su reposición f. Registrar operaciones contables y preparar balances de comprobación. g. Elaborar cuadros sustentatorios sobre procedimientos técnicos de su competencia h. Ejecutar procesos técnicos sencillos de administración de personal. i. Participar en la elaboración y diseño de materiales de información y en las actividades de relaciones públicas. j. Participar en la programación de actividades técnico administrativas y en reuniones de trabajo. k. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ul style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior Completo o Universitario Incompleto b. Grado / situación académica: Título Técnico de Instituto Superior o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines a la unidad de organización y/o cargo. 		
Experiencia		
<ul style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> a. Curso o capacitación afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar y coordinar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos 2. Ejecutar y verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos en las áreas de los sistemas administrativos 3. Coordinar actividades administrativas sencillas 4. Estudiar expedientes técnicos sencillos y evacuar informes preliminares 5. Recopilar y preparar información para estudios e investigaciones 6. Apoyar las acciones de comunicación, información y relaciones públicas. 7. Colaborar con la programación de actividades técnico administrativas y en reuniones de trabajo. 8. Verificar el cumplimiento de disposiciones y procedimientos técnicos 9. Participar en la programación de actividades técnico administrativas y en reuniones de trabajo. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior Completo o Universitario Incompleto b. Grado / situación académica: Título Técnico de Instituto Superior o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines a la unidad de organización y/o cargo. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a Agropecuario I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades vinculadas al cultivo, producción y conservación de plantas medicinales y alimenticias para el desarrollo de investigación referida al uso y aprovechamiento de recursos y productos naturales utilizados en la medicina tradicionales y complementaria, así como para la alimentación de animales de experimentación, según corresponda. 2. Realizar el cuidado y crianza de animales de experimentación, destinados a la docencia, investigación y producción de biológicos de uso humano y veterinario. 3. Recopilar datos técnicos para estudios destinados a la mejora continua de proceso de producción de plantas medicinales y alimenticias. 4. Efectuar el mantenimiento de instrumentos, materiales, equipos e instalaciones utilizados en el cultivo de plantas y/o crianza de animales. 5. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior Completo o Universitario Incompleto b. Grado / situación académica: Título Técnico de Instituto Superior o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Agropecuario, Zootecnista u otros afines a la unidad de organización y/o cargo. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Un (01) año en el sector publico o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a en Finanzas II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar informe técnicos relacionados con el área financiera. 2. Elaborar cuadros y otros documentos técnicos en base a la información obtenida. 3. Recopilar datos e información técnica en general para la elaboración de trabajos relacionados con el área financiera en el INS 4. Intervenir en las diferentes etapas de procesos financieros, analizando documentos fuente y detectando irregularidades en la aplicación de normas y procedimientos establecidos. 5. Ejecutar análisis preliminares de estudios 6. Participar en la ejecución de programas financieros verificando y adecuando la información requerida. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior Completo o Universitario Incompleto. b. Grado / situación académica: Título Técnico de Instituto Superior o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Contabilidad o Administración o Economía u otros afines a la unidad de organización y/o cargo. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años en el sector publico o privado. b. Experiencia específica: Dos (02) años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Curso o capacitación afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a en Finanzas I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar datos e información técnica en general para la elaboración de trabajos relacionados con el área financiera en el INS 2. Colaborar en la elaboración de cuadros y otros documentos técnicos en base a la información obtenida. 3. Intervenir en las diferentes etapas de procesos financieros, analizando documentos fuente y detectando irregularidades en la aplicación de normas y procedimientos establecidos. 4. Ejecutar análisis preliminares de estudios 5. Participar en la ejecución de programas financieros verificando y adecuando la información requerida. 6. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior Completo o Universitario Incompleto. b. Grado / situación académica: Título Técnico de Instituto Superior o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Contabilidad o Administración o Economía u otros afines a la unidad de organización y/o cargo. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año en puesto relacionado a la función o la materia, en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a en Informática
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar la red informática institucional aplicando las normas establecidas para la utilización y mantenimiento. 2. Implementar las normas y directivas de seguridad informática, soporte técnico y de operación de los equipos informáticos. 3. Operar y actualizar la información de los equipos informáticos y de las redes informáticas. 4. Asistir a los usuarios en el uso de equipos informáticos y la plataforma web. 5. Efectuar el mantenimiento de los equipos de cómputo, redes informáticas y de telecomunicaciones. 6. Preparar información estadística sobre los rendimientos de los equipos y redes informáticas. 7. Efectuar el inventario de los equipos de cómputo en el Instituto Nacional de Salud. 8. Realizar el diagnóstico de la operatividad de los equipos de cómputo y redes informáticas. 9. Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior Completo. b. Grado / situación académica: Título Técnico de Instituto Superior en Computación, Informática o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en carreras afines a la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el Sector Público. 		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sígl	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a en Laboratorio II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y ejecutar las actividades técnicas de preparación de materiales, reactivos, medios de cultivo o productos biológicos para el trabajo de laboratorio 2. Preparar los medios de cultivo para la identificación en trabajo de laboratorio 3. Participar en las investigaciones relacionadas con la especialidad; 4. Preparar, ejecutar y controlar el proceso de las pruebas químicas, bacteriológicas, inmunológicas, biológicas en el laboratorio de INS; 5. Informar sobre los trabajos efectuados y mantener el registro respectivo; 6. Catalogar y codificar muestras especímenes y animales de laboratorio de acuerdo a normas establecidas; 7. Controlar, la temperatura de los equipos que lo requieran; 8. Mantener la limpieza y esterilización de los materiales, instrumental y ambientes de laboratorio; 9. Preparar y mantener actualizado el stock de materiales de laboratorio necesarios para el cumplimiento de las actividades 10. Mantener el ambiente del laboratorio en óptimas condiciones 11. Formular y recibir los pedidos de materiales, reactivos y llevando un control de ellos. 12. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior completo o Universitario incompleto. b. Grado / situación académica: Título de Técnico Instituto Superior en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos afines a la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado b. Experiencia específica: Dos (02) años en puesto relacionado a la función o la ateria, en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a en Laboratorio I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la ejecución de actividades técnicas de preparación de materiales reactivos, medios de cultivo o productos biológicos para el trabajo de laboratorio 2. Preparar los medios de cultivo para la identificación en trabajo de laboratorio 3. Controlar la temperatura de los equipos que lo requieran; 4. Mantener la limpieza y esterilización de los materiales, instrumental y ambientes de laboratorio; 5. Preparar y mantener actualizado el stock de materiales de laboratorio necesarios para el cumplimiento de las actividades 6. Mantener el ambiente del laboratorio en óptimas condiciones 7. Formular y recibir los pedidos de materiales, reactivos y llevando un control de ellos. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior completo. b. Grado / situación académica: Título de Técnico Instituto Superior en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos afines a la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año en puesto relacionado a la función o la materia, en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a en Nutrición II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la ejecución y monitoreo de las actividades de capacitación para el personal prestador de los servicios de salud de las Direcciones Regionales de Salud en el campo alimentario nutricional. 2. Apoyar en el monitoreo de la realización de cursos, seminarios y otras reuniones a fin de coordinar las medidas técnicas o administrativas para facilitar su desarrollo; 3. Participar en el monitoreo de la información y comunicación educativa en nutrición a la población de las Direcciones Regionales de Salud; 4. Elaborar y presentar informes técnicos en asuntos de su competencia; 5. Apoyar en la actualización, producción y validación técnica de material educativo sobre alimentación y nutrición dirigido a la población en general; 6. Apoyar en los estudios de investigación relacionados al área 7. Apoyar en el acopio de referencias bibliografías y documentos necesarios para los estudios desarrollados en el área de su competencia. 8. Efectuar el mantenimiento y limpiezas del ambiente, útiles y materiales. 9. Ejecutar labores técnicas de mantenimiento y equipos de las instalaciones y otros similares del INS. 10. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior completo o Universitario incompleto b. Grado / situación académica: Título de Técnico Instituto Superior en Nutrición, o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Nutrición afines a la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: tres (03) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: dos (02) años en puesto relacionado a la función o la materia, en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar, no menor de 12 horas acumuladas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a en Nutrición I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño e implementación de instrumentos para las acciones de prevención y promoción en alimentación y nutrición en el INS. 2. Participar en la ejecución y monitoreo de las actividades de capacitación para el personal prestador de los servicios de salud de las Direcciones Regionales de Salud en el campo alimentario nutricional. 3. Elaborar y presentar informes en asuntos de su competencia. 4. Apoyar en la actualización, producción y validación técnica de material educativo sobre alimentación y nutrición dirigido a la población en general. 5. Apoyar en los estudios de investigación relacionados al área 6. Apoyar en el acopio de referencias bibliografías y documentos necesarios para los estudios desarrollados en el área de su competencia. 7. Efectuar el mantenimiento y limpiezas del ambiente, útiles y materiales. 8. Ejecutar labores técnicas de mantenimiento y equipos de las instalaciones y otros similares del INS. 9. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior completo o Universitario incompleto b. Grado / situación académica: Título de Técnico Instituto Superior en Nutrición, o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos afines a la unidad de organización y/o cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Dos (02) años en puesto relacionado a la función o la materia, en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a en Seguridad II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación de normas y dispositivos relacionados con la seguridad integral-en el INS. 2. Coordinar la señalización de vías de evacuación en las instalaciones del INS; 3. Coordinar y mantener la programación de pólizas de seguro contra riesgos personales, de instalaciones, equipo mecánico, vehículos y materiales del INS. 4. Participar en las inspecciones de los diversos ambientes, aportando sugerencias relacionadas con aspectos de seguridad. 5. Colaborar en la organización, coordinación y control de brigadas de seguridad en los casos de desastre y emergencia. 6. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior completo o Universitario incompleto. a. Grado / situación académica: Título de Técnico de Instituto Superior o estudios Universitarios no menor a seis semestres en carreras afines a las funciones de la unidad de organización y/o cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Tres (03) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Dos (02) años en puesto relacionado a la función o la materia, en el sector público 		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a en Farmacia I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la dispensación de los requerimientos de productos farmacéuticos según indicaciones del profesional a cargo y de acuerdo a las prescripciones y normas establecidas vigentes. 2. Apoyar bajo la supervisión del profesional a cargo, en la administración de medicamentos en las diversas áreas de producción y mantenimiento de animales de laboratorio 3. Apoyar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos. 4. Apoyar en las tareas administrativas y de control de almacén, para controlar la calidad, seguridad y vigencia de los productos farmacéuticos 5. Realizar actividades de almacenamiento de productos farmacéuticos e insumos terapéuticos, utilizando equipamiento físico e informático, de acuerdo a procedimientos e instructivo 6. Cumplir las medidas de seguridad para la adecuación conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines que se encuentran en el almacén del área 7. Apoyar en la preparación de soluciones de fármacos o desinfectantes para las diversas actividades de producción y de saturación de laboratorio 8. Mantener el material, instrumentos, equipos y zona de trabajo en óptimas condiciones para su uso. 9. Cumplir con las buenas prácticas de manufactura y procedimientos para el abastecimiento y administración de medicamentos y productos afines. 10. Cumplir las normas de bioseguridad correspondientes, manteniendo el orden y limpieza de los ambientes 11. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior completo. b. Grado/situación académica: Título de Técnico Instituto Superior en Farmacia, o carreras técnicas afines a la unidad de organización y/o cargo estructural. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a en Salud Pública I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar y ejecutar en acciones y/o actividades en los programas y procesos de investigación, transferencia tecnológica, control de calidad y diagnóstico en el campo de las enfermedades en el INS. 2. Apoyar en las acciones para sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de programas de investigación en salud pública en el INS. 3. Apoyar en el proceso de elaboración de proyectos de investigación en el campo de su especialidad. 4. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico superior completo o Universitario Incompleto. b. Grado / situación académica: Título de Técnico de Instituto Superior en carreras técnicas afines a la unidad de organización y/o cargo estructural. o Estudios Universitarios en carreras de Ciencias de la Salud, no menor a seis semestres académicos. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años en el sector público o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año en puesto relacionado a la función o la materia, en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a Asistencial
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la ejecución de actividades técnicas de preparación de materiales reactivos, medios de cultivo o productos biológicos para el trabajo de laboratorio. 2. Preparar los medios de cultivo para la identificación en trabajo de laboratorio. 3. Controlar la temperatura de los equipos que lo requieran. 4. Mantener la limpieza y esterilización de los materiales, instrumental y ambientes de laboratorio. 5. Preparar y mantener actualizado el stock de materiales de laboratorio necesarios para el cumplimiento de las actividades 6. Mantener el ambiente del laboratorio en óptimas condiciones. 7. Formular y recibir los pedidos de materiales, reactivos y llevando un control de ellos. 8. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnico Superior completo. b. Grado / situación académica: Titulado en carreras técnicas de salud. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor público – De Apoyo	SP - AP	Técnico/a en Ingeniería I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar y registrar información sobre las actividades, inspecciones o estudios de campo que se le asignen. 2. Apoyar en las inspecciones que se le asignen. 3. Apoyar en la revisión de los equipos o materiales a utilizarse en el trabajo de campo se encuentren en condiciones de operatividad. 4. Operar los equipos asignados para el trabajo de campo. 5. Efectuar el mantenimiento operativo de equipos. 6. Realizar reportes o informes según corresponda. 7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, acordes a las funciones del cargo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Técnica superior completa b. Grado / situación académica: Título en carreras técnicas afines a las funciones del área del cargo estructural 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica: Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en la unidad de organización a desempeñar. 		

